

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

5 de Febrero de 2007

Núm. 343

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Otras Normas.			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 27 de enero de 2006.	26222	al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26222
		P.E. 5651-II	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26222
Contestaciones.			
P.E. 5650-II		P.E. 5685-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a registro de farmacias,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26223	formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a elaboración del Plan de actuación para revalorizar la Ruta de las Icnitas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.	26245
P.E. 5688-II		P.E. 5719-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a medidas para el cumplimiento de la Ley de Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26223	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a obras de restauración de la Torre de la iglesia de Morón de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.	26246
P.E. 5690-II		P.E. 5721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a plan de vigilancia sanitaria de aguas para consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26223	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de superficie total de viñedo en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.	26246
P.E. 5693-II		P.E. 5761-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a empleos generados por el Plan Eólico en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26224	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a concesión de licencias de excavación en el yacimiento arqueológico de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26247
P.E. 5696-II		P.E. 5764-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a declaración como BIC del Fuero de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26224	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Jardín Histórico del Bosque de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26247
P.E. 5697-II		P.E. 5774-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a yacimiento arqueológico de Aguilar de Montuenga (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.	26225	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 221/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26248
P.E. 5698-II a P.E. 5702-II		P.E. 5775-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 4 de julio de 2006.	26225	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana	
P.E. 5717-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

	<u>Págs.</u>
María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 229/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26248
P.E. 5776-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 222/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26248
P.E. 5779-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 227/05-07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26249
P.E. 5780-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número DM-64-06-9, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26249
P.E. 5783-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número DM-63-06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26250
P.E. 5788-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 228/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26251
P.E. 5804-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 21-BU-335, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26252

	<u>Págs.</u>
P.E. 5805-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 203/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26253
P.E. 5808-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número CO-03-06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26253
P.E. 5809-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 01/06/02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26254
P.E. 5813-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-55/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26255
P.E. 5815-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-48/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26256
P.E. 5816-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-77/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26257
P.E. 5817-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-56/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26258		
P.E. 5818-II		P.E. 5829-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número BU-21/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26259	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 239/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26264
P.E. 5819-II		P.E. 5830-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-31/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26260	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 231/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26264
P.E. 5820-II		P.E. 5831-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EA-05-06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26262	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 232/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26264
P.E. 5822-II		P.E. 5832-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02/06/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26262	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 233/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26265
P.E. 5823-II		P.E. 5835-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 237/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26263	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 236/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26265
P.E. 5828-II		P.E. 5837-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 238/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26263	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 10/06/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26265
		P.E. 5852-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 180/05/03, publicada en	

	<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26266
P.E. 5855-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6/06/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26266
P.E. 5858-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-4/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26266
P.E. 5859-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-57/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26268
P.E. 5860-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número AV-1/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26269
P.E. 5861-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EN-3/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26270
P.E. 5862-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EN-4/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26271
P.E. 5863-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>
formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número SG-600/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26272
P.E. 5873-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 560-VA-594/P, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26274
P.E. 5874-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 560-SA-547P, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26275
P.E. 5880-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 023/06-05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26276
P.E. 5939-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a necrópolis de Carriatermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26276
P.E. 5994-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a reestructuración del sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26276
P.E. 5995-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a convocatoria de licitación por la Junta en materia de suelos contaminados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26277

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Otras Normas.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2006, ha aprobado la Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León de 25 de enero de 2006, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 227, de 27 de enero de 2006.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO
DE HONORES Y DISTINCIONES DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre de 2006, ha acordado dotar de una nueva redacción al artículo 8 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León que fue aprobado por la Mesa de la Cámara el 25 de enero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la misma número 227, de 27 de enero de 2006. En consecuencia, el citado artículo 8 pasa a tener la siguiente formulación:

Artículo 8. La Medalla de las Cortes de Castilla y León podrá otorgarse en las categorías de oro y plata, atribuidas en función de los méritos y servicios que se recompensen.

Para determinar en cada caso la procedencia de la concesión y la categoría de la Medalla a otorgar, deberá tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios, la trascendencia de la labor realizada en beneficio u honor del pueblo castellano y leonés, y las particulares circunstancias de la persona propuesta para la condecoración, prevaleciendo siempre la calidad de los merecimientos sobre el número de los mismos.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Contestaciones.****P.E. 5650-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5650-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5650, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Palencia)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. que no se ha iniciado ningún expediente de reintegro consecuencia de subvención indebida al citado Ayuntamiento.

Valladolid, a 19 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 5651-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5651-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./5651, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia)”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. que no se ha iniciado ningún expediente de reintegro consecuencia de subvención indebida al citado Ayuntamiento.

Valladolid, a 19 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 5685-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5685-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a registro de farmacias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605685-I formulada por Dª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la constitución de un registro de establecimientos farmacéuticos.

La Consejería de Sanidad está desarrollando en el momento actual la aplicación informática necesaria para la gestión del registro de establecimientos farmacéuticos, que previsiblemente entrará en funcionamiento en los primeros meses de 2007.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5688-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5688-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a medidas para el cumplimiento de la Ley de Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605688, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dª. Consuelo Villar Irazábal y Dª. Laura Torres Tudanca, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas para el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Con fecha 2 de agosto de 2006, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos ha acordado la incoación de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Aranda de Duero, como promotor de la construcción, sin la autorización preceptiva de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, de un respiradero-zarcera de bodega en el entorno de la Iglesia de Santa María, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5690-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5690-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a plan de vigilancia sanitaria de aguas para consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605690-I formulada por D^a Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plan de vigilancia de las aguas para consumo humano.

La Instrucción 1/2006, que ordena el modo de proceder de los servicios oficiales encargados de esta vigilancia; es operativa y se está aplicando en toda la Comunidad Autónoma. Su diseño modular permite una permanente adecuación a la nueva filosofía inspectora que se está aplicando tras la reestructuración farmacéutica.

Se encuentra en la fase final de elaboración el Programa que desarrolla y completa, en algunos aspectos operativos y de comunicación con los gestores, el Real Decreto 140/2003. Este programa está estrechamente vinculado a la estructura de los servicios farmacéuticos, y no ha sido completado hasta la reciente finalización de la reestructuración farmacéutica.

No obstante, siendo el objetivo de estos programas de vigilancia “minimizar los riesgos inherentes al agua de consumo humano”, hay que señalar que la salubridad del agua siempre ha estado y estará vigilada.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 5693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5693-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a empleos generados por el Plan Eólico en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0605693, formulada por los Procuradores D^a. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empleos generados por el Plan Eólico en Soria.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El 17 de noviembre de 1999 se publica en el BOCyL la “Resolución de 5 de noviembre de 1999, de la

Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público el Dictamen Medioambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León. Documento Provincial de Soria”. Esta Resolución constituye la valoración que la Consejería de Medio Ambiente realiza a efectos ambientales de dicho documento provincial.

El Plan Eólico Regional establece previsiones de la potencia eólica a instalar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como del empleo a generar asociado a la instalación de la potencia eólica detallada en el citado documento, para una Comunidad Autónoma extensa como la de Castilla y León.

El empleo citado en el Plan Eólico o en los documentos provinciales no se encuentra vinculando únicamente a la fabricación de los componentes, sino también al diseño, construcción y montaje de las instalaciones, infraestructuras de obra civil y eléctrica, así como al montaje en campo y mantenimiento.

En el caso de la provincia de Soria, el empleo vinculado al diseño, construcción y montaje de las instalaciones puede cifrarse en un total de 224 puestos de trabajo.

Asociados a los trabajos de montaje y obra civil y montaje de la infraestructura eléctrica de los 662 MW actualmente operativos o en construcción en la provincia de Soria, y teniendo en cuenta los ratios utilizados en el Plan Eólico, supone el equivalente al empleo de 570 personas durante un año.

Por otro lado, los 662 MW instalados o en construcción en esta provincia, en labores asociadas a operaciones de mantenimiento, ofrecen unas cifras de 90 puestos de trabajo.

Estos datos de empleo no recogen el empleo indirecto asociado a las labores de fabricación, montaje, instalación y mantenimiento de los parques, al ser de difícil cuantificación.

Por último, establecer que la Junta de Castilla y León continuará propiciando y favoreciendo las actuaciones o iniciativas creadoras de empleo, en todos los sectores y en todo su ámbito territorial, pero prestando especial atención a las zonas con mayores dificultades en mantenimiento o creación de empleo.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 5696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5696-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a declaración como BIC del Fuero de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605696, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dª. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural del Fuero de Soria.

En abril de 2006, el Ayuntamiento de Soria solicitó de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, informe sobre el inicio del procedimiento para la declaración del Fuero de Soria como Bien de Interés Cultural. Este órgano informó que su protección estaba garantizada toda vez que, en virtud del artículo 4 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, el documento forma parte del Patrimonio Documental de Castilla y León.

El documento se halla custodiado en el Archivo Municipal, con todas las garantías necesarias, por lo que su conservación se considera correcta, garantizándose también los derechos de acceso, consulta e investigación.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5697-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5697-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a yacimiento arqueológico de Aguilar de Montuenga (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605697, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procu-

radores Dª. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al yacimiento arqueológico de Aguilar de Montuenga (Soria).

En relación con las actuaciones de la Junta de Castilla y León al respecto, se han llevado a cabo las excavaciones necesarias y actualmente está en fase de estudio por parte de los técnicos arqueólogos que trabajan en ella.

Respecto a la cronología del hallazgo, se indica que sí pertenece a la cultura celtibérica.

Sobre su puesta en valor, recordar que las necrópolis celtibéricas no son museables in situ y que los materiales, una vez estudiados y tratados, serán expuestos en el Museo Numantino, lugar que, según el artículo 12.1 del Decreto 37/1985 sobre normativa de excavaciones arqueológicas y paleontológicas de Castilla y León, le corresponde como depósito de este tipo de objetos.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5698-II a P.E. 5702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5698-II a P.E./5702 -II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 4 de julio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 5698-II	Estrategia Regional de I+D+I 2002-2006.
P.E. 5699-II	Estrategia Regional I+D+I, año 2002.
P.E. 5700-II	Estrategia Regional I+D+I, año 2003.
P.E. 5701-II	Estrategia Regional I+D+I, año 2004.
P.E. 5702-II	Estrategia Regional I+D+I, año 2005.

Respuesta a las Preguntas Escritas, referencia P.E./0605698 a P.E./0605702, formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a. Ana Muñoz de la Peña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la Estrategia Regional de I+D+I en el periodo 2002-2006.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

Las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4 de la P.E. 5698-I se encuentran detalladas en el Anexo adjunto.

Con respecto a la 5 hay que señalar que, de momento, dicha comunicación no se ha producido.

Las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4 de la P.E. 5699-I se encuentran detalladas en el Anexo adjunto.

Las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4 de la P.E. 5700-I se encuentran detalladas en el Anexo adjunto.

Las respuestas a las preguntas 1, 2, 3 y 4 de la P.E. 5701-I se encuentran detalladas en el Anexo adjunto.

Hay que indicar que el informe correspondiente al año 2005 todavía no se ha concluido.

Esto es habitual en estos casos por diferentes motivos:

- 1) Es necesario conocer los datos estadísticos referentes al año 2005 en cuanto a esfuerzo tecnológico, gasto total en I+D, reparto en la ejecución de programas por entes gestores (empresas, universidades, centros tecnológicos...), número de investigadores y tecnólogos, etc, etc. Estos datos los elabora el INE a nivel estatal y para todas las CCAA y no están disponibles hasta un año después del período considerado: por ejemplo los del año 2005 se conocerán en diciembre de 2006.
- 2) Es necesario conocer las actuaciones financiadas por la Administración General del Estado (Plan Nacional de I+D+I, PROFIT, CDTI, ENISA, etc, etc.), en Castilla y León durante el 2005. En la actualidad se conocen parcialmente (los del CIDTI y PROFIT, pero no los del Plan Nacional de I+D+I). Estas no se conocerán hasta mediados del 2007 (un año y medio después del período). A título de ejemplo los correspondientes al año 2004 se han conocido en el mes de junio de 2006.

Idem de las actuaciones financiadas en Castilla y León por la Comisión Europea, se conocerán a finales de este año.

En resumen, y como se indicaba al principio de la respuesta a esta pregunta, los informes sobre planes/estrategias de I+D+I los terminan de elaborar las AAPP gestoras, un año y medio después de concluir el año al que se refiere el informe en cuestión.

Por los motivos señalados para mediados del año 2007 tendremos concluido el informe correspondiente al año 2005

Valladolid, 14 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

ANEXO A LAS RESPUESTAS DE LAS P.E.-5.698-I; P.E.-5.699-I; P.E.-5.700-I y P.E.-5.701-I formuladas por D. José Miguel Sánchez Estévez y D^a Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

13 SEPTIEMBRE DE 2006

1 - INTRODUCCIÓN

2 - EVOLUCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA-SOCIEDAD

2.1 Cambios en el contexto económico internacional

2.2 Contexto internacional en materia de I+D+i

2.3 Evolución del Sistema Ciencia - Tecnología - Empresa - Sociedad en Castilla y León

3 - ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES

3.1 Programa IC.I Mejora de la conexión con el entorno

3.2 Programa IC.II Proyectos de investigación

3.3 Programa IC.III Capital intelectual

3.4 Programa IC.IV Explotación de resultados

3.5 Programa IC.V Instrumentos para el apoyo a la investigación

3.6 ERI.I.1 Innovar, innovar, innovar

3.7 ERI.I.2 Aprovechamiento de la fuerza innovadora de las empresas y organizaciones líderes de la región

3.8 ERI.I.3 Avance en la incorporación de la cultura de la innovación en los entornos geográficos menos dinámicos

3.9 ERI.II.1 Marco de financiación estable para la racionalización de la oferta orientada a la demanda empresarial

3.10 ERI.II.2 Hacia un sistema cooperativo de innovación

3.11 ERI.II.3 Impulso a la difusión y la transferencia de conocimiento

3.12 ERI.II.4 Promoción de la vigilancia tecnológica y la prospectiva a medio y largo plazo

3.13 ERI.III.1 Herramientas de apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica

3.14 ERI.III.2 Impulsar la promoción y desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de los contenidos digitales

3.15 ERI.III.3 Poner en marcha un polo biotecnológico de excelencia

3.16 ERI.IV.1 Innovaciones pedagógicas en la enseñanza a todos los niveles y adaptación del sistema educativo

3.17 ERI.IV.2 Potenciar la formación continua de los nuevos trabajadores del conocimiento

4 - ANÁLISIS DE INDICADORES

4.1 Análisis de indicadores de la Estrategia Regional de I+D+i

4.2 Recursos movilizados y gestión de la Estrategia

5 - GLOSARIO DE TÉRMINOS

1 - INTRODUCCIÓN

Castilla y León fue una de las regiones pioneras en la elaboración de un Plan Tecnológico Regional (PTR), antecedente de los posteriores programas europeos RIS-RITTS¹.

Este Plan Tecnológico Regional 1997-2000 mejoró notablemente el dinamismo del sistema de innovación de Castilla y León, impulsando el desarrollo de una moderna infraestructura de Centros Tecnológicos y de programas de apoyo a las empresas.

En el marco de esa nueva dinámica, las Cortes de Castilla y León aprobaron, el 19 de diciembre de 2002, la Ley 17/2002 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i). Esta ley define un nuevo instrumento de planificación, de carácter plurianual, denominado "Estrategia Regional de I+D+i", para coordinar las actuaciones de los poderes públicos de Castilla y León en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

El documento que aquí se presenta analiza la implementación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2002-2006 entre los años 2002 y 2004, es decir, durante la primera mitad de su período de ejecución.

¹Los Programas RIS (Estrategias Regionales de Innovación) y RITTS (Estrategias Regionales de Innovación y Transferencia de Tecnología) son proyectos cofinanciados por la Unión Europea que tienen por objetivo el desarrollo de estrategias de innovación específicas para cada región europea.

2 - EVOLUCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA- EMPRESA-SOCIEDAD

2.1 CAMBIOS EN EL CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Desde los trabajos preparatorios de la Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006 se han producido transformaciones en el entorno internacional a tener en consideración en el análisis de la evolución de la Estrategia y de sus perspectivas futuras:

- La liberalización del comercio internacional, y la consiguiente irrupción de nuevos competidores como China e India, está suponiendo una auténtica revolución en algunos sectores económicos tradicionalmente asentados en Castilla y León.
- La amenaza de los mencionados gigantes asiáticos empieza a ser patente también en sectores intensivos en tecnología. Para entender esto basta con señalar que China dedicó el 1,44% de su PIB a actividades de I+D durante el año 2004², muy por encima de la media española.
- Se han disparado los precios energéticos y de las materias primas, tanto por una mayor inestabilidad en los países productores como por la creciente demanda de China. En este nuevo escenario la apuesta por la I+D+i como medio para minimizar este tipo de costes parece clave.
- El afianzamiento del euro en los mercados financieros mundiales, compitiendo con el dólar, y su consiguiente apreciación, está introduciendo riesgos de deslocalización desde los países de la zona euro hacia otros con moneda más débil.
- En mayo de 2004 se incorporaron diez nuevos países a la Unión Europea con una serie de características comunes (costes salariales muy bajos; poblaciones de nivel cultural aventajado; e impuestos sobre los beneficios empresariales muy reducidos) que hacen prever fenómenos de deslocalización empresarial dentro de la propia Unión.
- Esta ampliación tendrá incidencia, también, sobre los fondos estructurales de la UE que, en el nuevo período de programación, irán dirigidos mayoritariamente hacia esos nuevos países, más pobres, en perjuicio de los antiguos miembros.
- En cualquier caso, según las previsiones de la Comisión Europea, los fondos estructurales del próximo período de programación estarán destinados preferentemente a la financiación de proyectos y actividades relacionadas con la I+D+i³.

²Fuente: OCDE

³Fuente: Comunicación de la Comisión "Tercer informe intermedio sobre la cohesión", COM (2005) 192 final, pag 12

- Por último, el diferencial de inflación de España con respecto a la zona euro está restando competitividad a los productos españoles.

Todas estas circunstancias conforman un nuevo escenario globalizado, en el que las economías más desarrolladas tratan de hacer frente a los menores costes laborales de los países emergentes mediante el desarrollo de nuevos productos con alto valor añadido (innovación en producto) o la adopción de procesos productivos más eficientes (innovación en proceso).

2.2 CONTEXTO INTERNACIONAL EN MATERIA DE I+D+i

La tabla siguiente (Tabla 2.1) ilustra algunos problemas estructurales del sistema europeo de Ciencia - Tecnología - Empresa - Sociedad (CTES) y cómo esos problemas se agudizan en el caso español. Para una mejor visualización, se han tomado los datos de España como unidad de referencia.

Año 2004	España	Europa 15	Estados Unidos	Japón
Nuevos graduados en Ciencias e Ingeniería (% de población entre 20 y 29 años)	1,0	1,0	0,8	1,1
Población con educación superior (% de población entre 25 y 64 años)	1,0	0,9	1,5	1,4
Gasto Público en I+D (% de PIB)	1,0	1,5	1,8	1,7
Gasto Empresarial en I+D (% de PIB)	1,0	2,3	3,4	4,1
Solicitudes Patentes Europeas (por millón de habitantes)	1,0	6,2	6,1	6,5
Concesiones Patentes EEUU (USPTO) (por millón de habitantes)	1,0	8,9	37,7	34,2
Acceso a Internet	1,0	1,5	ND	2,8
Gasto en TIC (% de PIB)	1,0	1,3	1,3	1,3
Proporción del VA Industrial en sectores de alta tecnología	1,0	2,2	3,5	2,9

Tabla 2.1 Comparación de los principales Indicadores tomando a España como unidad.

Fuente: European Innovation Scoreboard (ES) y elaboración propia

Analizando los datos, se puede concluir que:

- Persiste la denominada “paradoja europea”, ya que los países europeos siguen teniendo serios problemas para trasladar al mercado su esfuerzo en investigación y formación. Así, pese a que los datos relativos a las políticas de apoyo a la I+D+i (gasto público en I+D y número de nuevos graduados en ciencias e ingeniería) no son muy diferentes en los sistemas europeo, japonés y estadounidense, los datos relativos a la comercialización de esa I+D+i (solicitud y concesión de patentes) son muy inferiores en Europa.
- En la misma línea, si analizamos los datos de España, podríamos hablar de una “paradoja española”, ya que los datos de gasto público en I+D y de nuevos graduados en ciencias e ingeniería son similares a los del resto de Europa pero los datos de patentes son bastante peores en España.

Abundando en los problemas estructurales del sistema europeo de I+D+i, el gráfico siguiente (Gráfico 2.1) pone de manifiesto lo lejos que todavía está la UE del objetivo, establecido por la Estrategia de Lisboa, de alcanzar un 3% del PIB dedicado a I+D en 2010.

Ese mismo gráfico también refleja el proceso de convergencia de Castilla y León con España y la UE, desde la entrada en vigor del PTR.

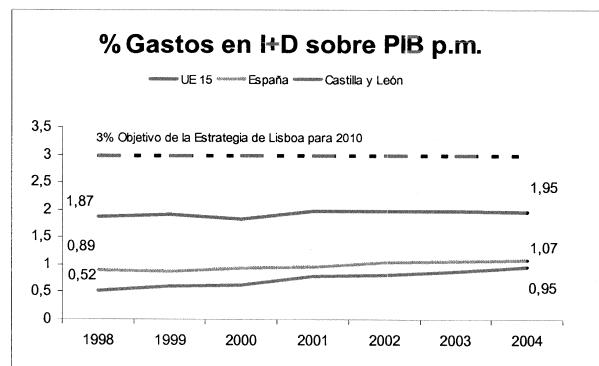


Gráfico 2.1 Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia.

2.3 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CIENCIA - TÉCNOLOGÍA - EMPRESA - SOCIEDAD EN CASTILLA Y LEÓN

Desde el año 2001, en que se formuló la Estrategia Regional de Innovación, hasta 2004 el sistema regional ha continuado progresando en la línea iniciada por el PTR. A continuación se analizan los aspectos más significativos de esa evolución.

2.3.A - ESFUERZO GLOBAL EN I+D

Entre los años 2001 y 2004, el gasto interno en I+D de Castilla y León creció a un ritmo similar al del conjunto de España (12,7% frente al 12,8% nacional) pese a que el PIB regional lo hizo a un ritmo ligeramente inferior. Esto ha propiciado un acercamiento en términos de porcentaje del PIB dedicado a I+D, que se refleja en la Tabla 2.2.

Gastos I+D/PIBpm	2001	2002	2003	2004	Tasa01-04
UE 15	1,98	1,98	1,97	1,95	-0,5%
España	0,96	1,03	1,05	1,07	4,0%
Castilla y León	0,80	0,81	0,88	0,95	5,1%

Tabla 2.2 Gastos internos en I+D sobre PIB.

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

Ambos valores (regional y nacional) continúan con un proceso de convergencia que, en el caso de Castilla y León, permitiría alcanzar la actual media comunitaria hacia el año 2018, si se mantuvieran los ritmos actuales de crecimiento. El objetivo de la Estrategia de Lisboa (3% del PIB dedicado a I+D) no se alcanzaría antes de 2027.

Este crecimiento del gasto interno en I+D sobre PIB ha mejorado sustancialmente la posición relativa de Castilla y León en el conjunto de las autonomías del estado, pasando del noveno puesto, que ocupaba cuando se formuló la Estrategia, al quinto de 2004.

No obstante, pese a esta buena posición relativa, Castilla y León sólo justifica el 4,73% del gasto español

en I+D (mientras que su PIB representa el 5,70% del total nacional) en una situación que es fiel reflejo de la fuerte polarización de la I+D nacional hacia un número muy reducido de regiones (más del 50% del gasto en I+D nacional se concentra en Madrid y Cataluña). Sin caer en la exageración, se puede hablar de un fuerte centralismo en materia de I+D alrededor de las ciudades de Madrid y Barcelona.

2.3.B - DISTRIBUCIÓN DEL ESFUERZO EN I+D

Desde la formulación de la Estrategia, ha aumentado ligeramente la participación empresarial en la ejecución del gasto interno en I+D, pasando del 53,7% en 2001 al 54% en 2004, según se puede comprobar en la tabla siguiente (Tabla 2.3).

Año 2001	Total	Empresas e IPSFL ⁴	Administración	Enseñanza superior
España	6.227.157	3.312.789	989.011	1.925.357
%	100,0 %	53,2%	15,9%	30,9%
Castilla y León	295.943	158.939	20.219	116.785
%	100,0%	53,7%	6,8%	39,5%
Año 2004	Total	Empresas e IPSFL	Administración	Enseñanza superior
España	8.945.761	4.876.604	1.427.504	2.641.653
%	100,0 %	54,5%	16,0%	29,5%
Castilla y León	423.081	228.342	35.508	159.231
%	100,0%	54%	8,4%	37,6 %

Tabla 2.3 Gastos en I+D por sectores de ejecución (miles de euros).

Fuente INE

En términos nominales, las empresas castellanas y leonesas han aumentado su gasto en I+D a razón de un 12,8% anual, tasa muy similar a la del resto de las empresas españolas.

En cuanto al sector público, en Castilla y León destaca el protagonismo de las universidades (que ejecutan casi el 40% del gasto) en perjuicio de la Administración (sólo el 8,4% durante 2004). No obstante, desde la puesta en marcha de la Estrategia Regional de I+D+i se aprecia un leve aumento de la participación de la Administración en la ejecución de ese gasto en investigación y desarrollo.

2.3.C - GASTO EN I+D+i

Para el INE (Instituto Nacional de Estadística), el concepto de innovación incluye las actividades de adquisición de maquinaria y equipo, adquisición y licencia de patentes, formación, diseño e introducción de novedades en el mercado.

A diferencia de lo que ocurría con los epígrafes anteriores, donde existían estadísticas de fuentes oficiales, las actividades de innovación de las empresas se analizan en España mediante sistemas de encuesta que resultan mucho menos fiables y que, en ocasiones, no ofrecen datos regionalizados.

A partir de los datos del INE, se ha elaborado la tabla 2.4, en la que se puede observar un dato inicial, correspondiente al año 2005⁵ inusualmente alto en el caso de

Castilla y León y que, probablemente, refleja problemas metodológicos en la elaboración de las encuestas.

Gastos en I+D+i (Miles de euros)	2000	2001 ⁶	2002 ⁷	2003	2004	Evolución 2000-2004
España	10.174.259	ND	11.089.500	11.198.505	12.490.813	5,26%
Castilla y León	391.327	ND	ND	315.825	487.700	5,65%

Tabla 2.4 Gastos en I+D por sectores de ejecución (miles de euros).

Fuente: INE y elaboración propia.

Con todas las reservas señaladas, podemos apuntar el buen comportamiento de esta variable durante la primera mitad de la Estrategia Regional, con un aumento superior al nacional durante este período.

La buena evolución del gasto público en I+D+i es analizada en el epígrafe 4.1 de este documento ("Análisis de indicadores"), por ser, específica mente, uno de los indicadores de monitorización y seguimiento de la Estrategia.

2.3.D - PERSONAL DEDICADO A I+D

Desde el año 2001 se ha producido un aumento muy considerable del número de personas que trabajan en actividades de I+D en Castilla y León, pasando de las 2,6 personas por cada mil habitantes de ese año 2001 a las 3,2 del año 2004. Si nos centramos exclusivamente en el sector empresarial, la mejoría es también clara, pasando de 0,7 en 2001 a 1,2 personas por cada mil habitantes en 2004.

Año 2001	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	125.749,9	47.659,6	23.467,5	54.622,8
Castilla y León	6.534,7	1.736,1	463,7	4.334,9
Año 2004	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	161.933,0	71.436,0	27.165,5	63.331,1
Castilla y León	8.092,0	2.904,6	657,0	4.530,4
Evolución 01/04	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	8,8%	14,4%	5,0%	5,1%
Castilla y León	7,4%	18,7%	12,3%	1,5%

Tabla 2.5 Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC).

Fuente: INE y elaboración propia.

Sin embargo, los investigadores crecieron a un ritmo bastante inferior a la media nacional. Es llamativo el crecimiento negativo de los investigadores correspondientes a la enseñanza superior recogido en la tabla siguiente.

Año 2001	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	80.080,6	19.771,5	13.345,2	46.963,9
Castilla y León	4.988,0	995,2	275,7	3.717,1
Año 2004	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	100.994,4	32.227,3	17.151,2	51.615,9
Castilla y León	5.461,3	1.454,9	395,0	3.611,4
Evolución 01/04	Total personal	Empresas	Administración	Enseñanza superior
España	8,0%	17,7%	8,7%	3,2%
Castilla y León	3,1%	13,5%	12,7%	-1,0%

Tabla 2.6 Investigadores en equivalencia a jornada completa (EJC).

Fuente: INE y elaboración propia.

⁴IPSFL: Instituciones privadas sin fines de lucro

⁵No existen datos regionales de los años 2001 y 2002

⁶En el año 2001 no se realizó encuesta de innovación

⁷En el año 2002 no se publicaron datos desagregados por regiones

En resumen, el personal dedicado a labores de I+D en Castilla y León ha tenido un crecimiento similar a la media nacional. Sin embargo, cuando hablamos del personal de I+D más cualificado, los investigadores, el comportamiento de Castilla y León es peor que el de la media nacional. Este último dato es preocupante puesto que, sin restar importancia a los servicios de apoyo a la investigación, el desarrollo de las actividades de I+D recae fundamentalmente sobre los investigadores.

2.3.E - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Normalmente se mide la excelencia científica sobre la base del número de artículos publicados en revistas internacionales de prestigio en el ámbito de la investigación y la ciencia. El sistema se ha convertido en un estándar internacional a la hora de confeccionar el currículo de investigadores y científicos.

Analizando la información del SCI ("Science Citation Index") correspondiente a los años 2000, 2001 y 2002 (la última disponible) se puede decir que Castilla y León es la sexta región española en lo que se refiere a número de artículos publicados en revistas científicas internacionales (3.108 artículos publicados durante esos tres años, el 4,2% del total nacional).

No obstante, si se calcula el número medio de artículos publicados por investigador y año en el período 2000-2001, se observa que la productividad de los científicos castellanos y leoneses (0,21 artículos al año) está por debajo de la media española (0,31 artículos por investigador y año).

La falta de datos posteriores al año 2002 no permite valorar, de momento, la incidencia de la Estrategia Regional de I+D+i sobre esta variable.

2.3.F - SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Ciñéndonos al ámbito empresarial, podemos decir que ha existido un gran progreso desde el año 2001 y que la región está en la media nacional en lo relativo a conexión a Internet y ligeramente por debajo de esa media (94%) en acceso mediante banda ancha. De momento las empresas castellanas y leonesas con página web son, como en el resto de España, menos del 50%.

	Año 2001			Año 2004		
	% Empresas con conexión a Internet	% Empresas acceso a Internet: Banda ancha	% Empresas con Internet y web	% Empresas con conexión a Internet	% Empresas acceso a Internet: Banda ancha	% Empresas con Internet y web
España	40,94	62,41	40,94	89,95	83,72	48,26
Castilla y León	35,47	51,73	35,47	89,45	78,37	42,57

Tabla 2.7 Indicadores de la sociedad de la información en empresas. Fuente: INE.

3 - ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES

La Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006 (ERIDI) aglutina las dos áreas clave de la política de I+D+i, la investigación y el desarrollo (I+D) por una parte, y la innovación por otro. Pero al mismo tiempo plantea dos

mecanismos diferenciados para cada uno de esos ámbitos:

- El Plan de Investigación y Ciencia (PIC) para el ámbito de I+D.
- La Estrategia Regional de Innovación (ERI) para el ámbito de la innovación.

Ambos mecanismos plantean acciones específicas, si bien bastantes de las iniciativas desarrolladas repercuten en más de un programa o línea de actuación. Esto es lógico dado que la innovación debe entenderse como un fenómeno resultado de sinergias entre diferentes actores, y las actuaciones orientadas a incentivar a alguno de esos actores tienen, ineludiblemente, repercusiones en los demás.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE I+D+i 2002-2006 (ERIDI)

A) Plan de Investigación y Ciencia (PIC)

Programa I: Mejora de la conexión con el entorno

Programa II: Proyectos de investigación

Programa III: Capital intelectual

Programa IV: Explotación de resultados

Programa V: Instrumentos para el apoyo a la Investigación

B) Estrategia Regional de Innovación (ERI)

Programa I: Empresa innovadora

1. Innovar, innovar, innovar
2. Aprovechamiento de la fuerza innovadora de las empresas y organizaciones líderes de la región
3. Avance en la incorporación de la cultura de la innovación en entornos geográficos menos dinámicos

Programa II: Oferta Científico-tecnológica competitiva

1. Marco de financiación estable
2. Hacia un sistema cooperativo de innovación
3. Impulso a la difusión y transferencia del conocimiento
4. Promoción de la vigilancia tecnológica y la prospectiva a medio y largo plazo

Programa III: Nuevos sectores

1. Herramientas de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica
2. Impulsar la Promoción y Desarrollo del Sector TIC y Contenidos Digitales
3. Poner en marcha un polo biotecnológico de excelencia

Programa IV: Formar personas capaces de generar y transformar nuevo conocimiento

1. Innovación pedagógica en la enseñanza
2. Potenciar la formación continua de los trabajadores del conocimiento

A continuación se sintetizan los resultados de los diferentes programas y actuaciones de la Estrategia Regional de I+D+i, vinculando cuando es posible sus resultados globales con los objetivos generales de la Estrategia.

3.1 PROGRAMA IC.I MEJORA DE LA CONEXIÓN CON EL ENTORNO

Este programa tiene por objetivo propiciar un cambio cultural en la sociedad y en el entorno investigador, buscando específicamente una mejor conexión entre los investigadores y las empresas regionales.

Esto se concreta en tres mecanismos o claves de actuación:

- I. La primera clave de actuación (puesta en marcha de una estrategia de comunicación) se ha desarrollado a través de la Semana de la Ciencia y de la Agencia DICYT. La Semana de la Ciencia desarrolló 79 actividades durante su primer año (2003), involucrando a seis entidades regionales. En la edición de 2004 se duplicó el número de entidades implicadas.

Por su parte la Agencia DICYT, puesta en marcha en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca, constituye una agencia de prensa especializada en ciencia y tecnología que suministra noticias a los diferentes medios de comunicación castellanos y leoneses. En 2004 DICYT publicó 1.808 noticias.

Ambas actuaciones favorecen un acercamiento de la ciencia a la sociedad que es necesario continuar para conseguir una mayor implicación de la sociedad en general, y del sector privado en particular, en el desarrollo del sistema regional de I+D+i.

- II. La segunda clave de actuación propuesta por este programa es el diseño y progresiva implantación de un Sistema Regional de Evaluación y Seguimiento de la Investigación en Castilla y León. La mayor aportación en este ámbito es la creación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Esta Agencia ha creado a finales de 2004 la Comisión de Evaluación de la Investigación formada por expertos de reconocido prestigio científico que entre otras funciones se va a encargar de evaluar los Institutos Universitarios de Investigación según se recoge en La Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, y las convocatorias de las becas de formación de personal investigador. Por

otro lado la Consejería de Educación ha creado un protocolo para la evaluación científica de los proyectos de investigación en colaboración con la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

- III. La tercera y última clave de actuación de este programa es la puesta en marcha de un sistema regional coordinado de apoyo a la investigación "on-line", dirigido a la comunidad científica-tecnológica-empresarial, que permita estructurar en una única plataforma las capacidades científicas que existen en la región y ofrecer herramientas de apoyo al desarrollo de proyectos conjuntos. Esto se ha conseguido, en parte, con la creación de la plataforma Web NOVATORES para la gestión de la investigación científica. NOVATORES es un proyecto desarrollado en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca que incluye un portal Web con las siguientes funciones:

- Difusión de convocatorias, noticias y agenda de eventos.
- Gestión digital de currículos científicos.
- Gestión digital de proyectos.
- Transferencia y explotación de los resultados de la investigación.

También está previsto desarrollar un Registro de Grupos con Excelencia en Investigación, que será implementado antes de finalizar la Estrategia.

3.2 PROGRAMA IC.II PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo es aumentar el número de proyectos de calidad coherentes con las prioridades de la región.

Para lograr el anterior objetivo, la ERIDI propone dos claves de actuación:

- I. Establecimiento de contratos -programa con grupos de investigación consolidados que trabajen en áreas de conocimiento excelente y/o con vinculación a los sectores estratégicos regionales.

En esa línea destaca la Convocatoria de ayudas del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación que financia proyectos de investigación con una duración máxima de 3 años. En el periodo 2002-2004, en el marco de esta actuación, se subvencionaron 510 proyectos (480 a universidades públicas, 16 al CSIC⁸, 8 a universidades privadas y 6 a hospitales). El presupuesto para financiar estos proyectos ha sido superior a 5,7 millones de euros.

⁸Consejo superior de Investigaciones Científicas

Otra actuación que también incide sobre los objetivos de este programa, es la relativa a los Proyectos de I+D en Biomedicina. Esta actuación arranca en el año 2002 cuando se suscribió un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la Consejería de Educación y Cultura (actualmente Consejerías de Sanidad y de Educación respectivamente) y el Instituto de Salud Carlos III. En el periodo 2002-2004, en el marco de esta actuación, se apoyaron 130 proyectos.

- II. Subvención para la creación de proyectos por parte de grupos noveles. El objetivo es apoyar a los grupos de investigación de reciente creación que desarrollan su actividad investigadora en áreas de conocimiento clave para los sectores estratégicos y/o emergentes en Castilla y León.

En este sentido, en el año 2004 (proyectos a comenzar en el año 2005) se han puesto en marcha líneas de financiación específica para grupos de investigación “noveles” y “de excelencia”.

Actuaciones de este tipo siguen siendo necesarias para mejorar la excelencia de la investigación y para orientar los trabajos hacia los temas y campos estratégicos para Castilla y León.

3.3 PROGRAMA IC.III CAPITAL INTELECTUAL

El objetivo último de este programa es crear una masa crítica de investigadores de excelencia que generen conocimiento de calidad y útil para empresas y sociedad. Para lograr este objetivo el programa de Capital Intelectual contempla el desarrollo de cuatro claves de actuación:

- I. Creación de una masa crítica investigadora en la región. La ERIDI plantea la puesta en marcha de programas de becas predoctorales y contratos posdoctorales vinculados a áreas de excelencia científica y áreas estratégicas para la región.

Para cumplir con estos objetivos han sido desarrolladas varias actuaciones durante el periodo de evaluación:

- a. Becas de formación de personal investigador (FPI): Se han concedido 220 Becas de Formación del Personal Investigador durante el periodo 2002-2004, con un presupuesto total de 5,1 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose anual:

Año 2002:	1.375.642,83 €
Año 2003:	1.830.740,21 €
Año 2004:	1.973.950,42 €

- b. Concesión de 30 becas Castilla y León de Cooperación Universitaria en Investigación, durante el periodo 2002-2004, para que universitarios de tercer ciclo de algunas universidades iberoamericanas puedan completar su formación investigadora en universidades de Castilla y León.
- c. Concesión de 8 becas Castilla y León de Investigación Iberoamericana para que estudiantes universitarios de tercer ciclo de universidades públicas de Castilla y León investiguen la realidad iberoamericana.

- II. Prolongación de contratos de incorporación de doctores y tecnólogos a los grupos de investigación. Se ha firmado un convenio entre la Junta de Castilla y León y las universidades públicas de Castilla y León, para cofinanciar el Programa Ramón y Cajal⁹, que ha beneficiado a 44 investigadores.

El Programa Ramón y Cajal cofinancia el coste de la contratación del investigador, además de la primera anualidad de los gastos de puesta en marcha del proyecto de investigación. La duración máxima de los contratos y proyectos es de cinco años. La participación de las universidades en el programa comporta la obligatoriedad de ir asumiendo, a partir de la segunda anualidad, la cofinanciación de las ayudas otorgadas. Mediante el convenio firmado con las universidades públicas, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, asume el coste que correspondería a la universidad.

- III. Plan de apoyo a la movilidad del personal investigador. En el marco de la ERIDI se han concedido ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales o extranjeros, con una duración mínima de un mes y máxima de cuatro meses. El número de ayudas concedidas en el periodo de evaluación ha sido de 93 y el presupuesto ha sido de 157.551 euros.
- IV. La última clave de actuación de este programa, promoción de la gestión de I+D, que planteaba actuaciones específicas para crear un colectivo de especialistas en gestión de la I+D+i, no se ha llevado a cabo durante el periodo evaluado.

En general, los motivos que dieron lugar al presente programa siguen plenamente vigentes. Se debería seguir trabajando en este ámbito.

⁹Este programa se pone en marcha en el año 2001, por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de conceder ayudas a centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro, para la contratación de personal investigador y técnico que desarrolle proyectos de investigación fundamental, específicos y singulares.

3.4 PROGRAMA IC.IV EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS

La ERIDI propone la puesta en marcha, en el marco de este programa, de una serie de instrumentos específicos cuyo objetivo general es la valorización de los resultados de la investigación realizada en la universidad y en los institutos de investigación. Para lograr este objetivo el programa de explotación de resultados contempla el desarrollo de tres claves de actuación:

- I. Foros de debate y/o ferias de investigación con el objetivo de promover la explotación de los resultados de la investigación universitaria e impulsar la articulación de nuevos proyectos de investigación que abran vías de cooperación entre investigadores y empresas. Esto se orienta tanto a los aspectos científicos, mediante las subvenciones concedidas por la Consejería de Educación para la organización de congresos, como a los empresariales, mediante las actuaciones del Centro de Enlace para la Innovación "GALACTEA". Las actuaciones de "GALACTEA" se desarrollan en el epígrafe 3.11 (Programa ERI - II.3 "Impulso a la difusión y la transferencia de conocimiento").
- II. Subvenciones para apoyar las tareas de asesoramiento y lanzamiento de actividades de inteligencia económica¹⁰ y tecnológica, apoyo a la creación de spin-offs e incubadoras y apoyo y asesoramiento a la creación y gestión de entornos territoriales favorables a la innovación tecnológica. Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta línea tan heterogénea, desglosadas por temática de actividades, son las siguientes:
 - a. Actividades de inteligencia económica y tecnológica. El Programa LEGITE puso en marcha una serie de foros sectoriales que desarrollaron actividades de inteligencia económica que tienen continuidad (más allá del período de evaluación) a través de un proyecto financiado por el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME y gestionado por el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León (COCICYL). Todo esto se desarrolla más adelante, en el epígrafe 3.12 (Programa ERI - II.4 "Promoción de la vigilancia tecnológica y la prospectiva a medio y largo plazo").
 - b. Apoyo a la creación de spin-offs e incubadoras. La actuación más destacable es el Programa FUTURINNOVA, que se desarrolla más adelante, en el epígrafe 3.13 (Programa ERI - III.1 "Herramientas

de apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica")

- c. Creación y gestión de entornos territoriales favorables a la innovación tecnológica. En el periodo de referencia se han producido actuaciones muy relevantes en el Parque Tecnológico de Boecillo (ampliación) y en los nuevos Parques Tecnológicos de León y Burgos. Como hecho significativo se puede señalar que el Parque Tecnológico de Boecillo contaba al final de 2004 con 106 empresas instaladas que daban empleo a 4.414 personas.

III. La tercera y última clave de actuación, los Contratos-Programa para apoyar la creación, dentro de las estructuras de interfaz y/o grupos de investigación potentes, de un nuevo perfil de GERENTE - Innovador de la I+D+i, no se ha desarrollado durante el periodo analizado. Dado que los cometidos previstos para esa nueva figura coinciden en buena medida con los típicos de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) de universidades y centros tecnológicos, parece más lógico dedicar los recursos a reforzar el papel de esas OTRIs.

Como resumen de este programa se puede decir que el acercamiento entre la industria y la investigación es un proceso lento, que requiere un apoyo continuado y que, por lo tanto, siguen completamente vigentes los motivos que sustentaban la necesidad de esta línea en la ERIDI.

3.5 PROGRAMA IC.V INSTRUMENTOS PARA EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El objetivo es poner a disposición de los investigadores un conjunto de infraestructuras y equipamiento científico que facilite la investigación de calidad en la región. Para ello, el programa contempla el desarrollo de cuatro claves de actuación.

- I. Subvenciones complementarias para mejorar el equipamiento científico-técnico. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, subvenciona parte del 30% que deben asumir las universidades públicas de la región como cofinanciación en el marco del Plan Nacional de I+D+i (el 70% restante es financiado por el propio Plan Nacional mediante fondos FEDER). El importe de las subvenciones para el periodo 2002-2004 fue de 4.817.708 euros.
- II. Redes de información y Comunicación de las Universidades. En esta clave de actuación se puede citar la creación del Consorcio BUCLE de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (para la interconexión de recursos por vía electrónica) para el que la Junta de Castilla y León ha aportado 2.107.774,59 euros en el periodo 2002-2004.

¹⁰ Inteligencia económica: Conjunto de conceptos, métodos y herramientas que apoyan la toma de decisiones en una empresa dentro del marco de la estrategia establecida por la organización. La inteligencia económica cubre temas de mercado, de tecnología, legales, macroeconómicos u otros que afectan al funcionamiento de la organización

III. Creación y mejora de instalaciones para la investigación. Entre otras, destacan las siguientes actuaciones:

- a. Creación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana. La Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones directas por un total de 364.212 euros en el periodo 2002-2004, a la Universidad de Burgos para realizar trabajos de investigación arqueológica. Asimismo, la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León firmaron, en marzo de 2004, un convenio específico de colaboración para la constitución del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, que estará localizado en Burgos, que supondrá unas inversiones conjuntas de más de 21 millones de euros hasta 2007, y la financiación de los gastos de funcionamiento durante ese periodo.
- b. Subvenciones directas de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE) para infraestructura tecnológica y equipamiento científico que incluyen, entre otras, subvenciones por 15.841.762,88 euros, en el periodo 2002-2004, para inversiones en infraestructura tecnológica de los centros tecnológicos de la región.
- c. Inversión de 5.447.381,28 euros en infraestructura científico-técnica para el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Castilla y León (ITACYL).
- d. Construcción y reforma de centros universitarios. En el periodo 2002-2004 este concepto alcanzó los 27,8 millones de euros.

IV. La última clave de actuación es la correspondiente al personal de apoyo para los laboratorios. El objetivo es implantar los mecanismos necesarios para que los investigadores cuenten con el apoyo del necesario personal técnico de cara a la realización de proyectos de investigación. Esta clave de actuación no se ha desarrollado durante el periodo analizado en la presente evaluación intermedia, si bien está prevista una primera actuación durante el año 2006.

3.6 ERI.I.1 INNOVAR, INNOVAR, INNOVAR

Este epígrafe agrupa una serie heterogénea de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad de innovación en las empresas.
- Aumentar la interacción entre la oferta tecnológica regional y el tejido empresarial.
- Intensificar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de las empresas castellanas y leonesas.

Esto se concreta en los siguientes cuatro instrumentos:

- I. El Programa InnoCAL, que prevé el apoyo financiero para el desarrollo de procesos innovadores en empresas según un plan de trabajo específico, generalmente plurianual, no se ha puesto en marcha bajo ese nombre pero ha sido desarrollado en buena parte a través de la Línea 4, de apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo en empresas, de la Agencia de Desarrollo (ADE) que ha experimentado un fuerte impulso. Así, el número de expedientes de esa Línea 4 aprobados en 2004 creció un 48,5% con respecto a 2001. En cuanto a la subvención concedida, el crecimiento fue de 71,4% para el mismo periodo.

La Línea 4 de la ADE ha subvencionado mayoritariamente proyectos de I+D en PYMEs. En el año 2004, de un total de 214 expedientes aprobados, tan solo 24 correspondieron a empresas de más de 200 trabajadores, según puede verse en la tabla siguiente (Tabla 3.1):

Trabajadores	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004	
	Número Expedientes	Subvención Concedida	Número Expedientes	Subvención Concedida	Número Expedientes	Subvención Concedida	Número Expedientes	Subvención Concedida
0	9	5.344.000,50	22	11.068.570,38	9	1.250.269,14	15	4.635.751,77
Entre 1-2	4	296.101,56	7	765.107,18	12	1.034.965,14	12	701.054,92
Entre 3-5	10	869.350,22	8	453.603,17	16	1.630.195,97	18	1.627.974,65
Entre 6-9	12	1.296.527,25	8	260.897,65	15	2.446.767,37	16	1.418.666,67
Entre 10-19	28	2.481.358,78	23	2.426.276,08	29	1.767.709,05	30	2.231.882,46
Entre 20-49	33	3.241.691,69	48	4.973.776,98	29	3.692.034,38	45	5.780.714,06
Entre 50-99	24	2.731.662,70	28	3.051.815,04	25	3.332.270,76	42	9.814.039,96
Entre 100-199	14	3.448.426,24	7	1.128.114,72	8	1.507.645,08	12	2.404.764,75
Entre 200-499	8	2.369.724,53	22	4.945.369,04	7	2.255.641,36	13	2.943.854,77
Más de 500	2	2.365.003,91	3	3.714.892,27	2	1.605.035,07	11	10.397.449,09
Total	144	24.475.847,38	176	32.788.422,51	152	20.522.533,32	214	41.956.153,10

Tabla 3.1 ADE Línea 4. Distribución por número de trabajadores.

Fuente: ADE

- II. Las “e-Plataformas” previstas en la Estrategia tienen por objeto el aprovechamiento comercial de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores tradicionales. Este mecanismo tiene un desarrollo incipiente en algunos proyectos del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)¹¹, en proyectos piloto específicos puestos en marcha en el marco del Programa LEGITE¹², y en herramientas de más alcance como la Web “Alimentos de Castilla y León” o “Turismo de Castilla y León” pero es necesario seguir profundizando en este tipo de apuestas.

- III. El “Programa CYL.tic” previsto en la ERIDI para realizar labores de difusión y promoción de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones entre las empresas a lo largo de todo el territorio regional, ha sido desarrollado en gran

¹¹Se han identificado 16 proyectos PCCP relacionados con las “e-Plataformas”, con un presupuesto total de 2.750.806 €.

¹²El Programa LEGITE tiene un desarrollo específico en el epígrafe 3.11 (ERI II.3) de este mismo documento

medida a través de numerosas actuaciones individuales del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP). Dentro del PCCP, en el periodo 2002-2004, en Castilla y León se aprobaron un total de 66 proyectos en el ámbito de la Sociedad de la Información.

- IV. Otro de los instrumentos contemplados en esta línea de actuación, los Proyectos Prioritarios de Investigación, no se ha implantado en el periodo analizado. Este instrumento pretende apoyar programas de trabajo, generalmente plurianuales, que den respuesta a necesidades identificadas por los sectores empresariales de la región. En esa línea, y de cara al futuro, parece más práctico apostar por instrumentos ya existentes a nivel nacional (proyectos CENIT del CDTI) y europeo (proyectos integrados del VI Programa Marco) que pueden cumplir los mismos objetivos que los Proyectos Prioritarios de la ERIDI a la vez que suponen una inyección adicional de fondos e implican un mayor nivel de exigencia.

En términos generales, esta línea ha alcanzado sus objetivos, si bien sería deseable una mayor coordinación de las actuaciones (en muchos casos excesivamente dispersas) y un mayor énfasis en los proyectos nacionales y europeos como vía para complementar la Línea 4 de la ADE.

3.7 ERI.I.2 APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA INNOVADORA DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES LÍDERES DE LA REGIÓN

Los Protocolos de Liderazgo para la Innovación, único instrumento del que consta esta Línea de Actuación, no han sido desarrollados durante el periodo analizado.

Estos protocolos consistirían en convenios tripartitos de colaboración entre empresas líderes, PYMEs y la ADE a través de los cuales esas empresas líderes tutelarían los procesos de innovación de las PYMEs adscritas, y la Agencia de Desarrollo apoyaría específicamente programas de investigación en las áreas de interés común.

En la práctica, y dada la dificultad para conseguir acuerdos de estas características, nuevamente parece más adecuado aprovechar los instrumentos que ya funcionan a nivel nacional y europeo en el campo de las colaboraciones interempresariales en materia de I+D+i (proyectos CENIT, proyectos integrados, plataformas tecnológicas, etc.).

3.8 ERI.I.3 AVANCE EN LA INCORPORACIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN LOS ENTORNOS GEOGRÁFICOS MENOS DINÁMICOS

La Estrategia Regional de Innovación prevé aquí tres programas o instrumentos complementarios a poner en

marcha en estrecha coordinación con las organizaciones de base para el desarrollo local y rural existentes en la región y con el apoyo técnico de la Red de Agentes de Innovación¹³:

- I. El programa de apoyo al cambio cultural, que pretende difundir experiencias de éxito y realizar acciones de demostración en estas zonas, ha tenido un desarrollo muy importante a través de actuaciones específicas del Programa LEGITE (que se analiza en el epígrafe 3.11 de este documento). Concretamente:
 - a. Puesta en marcha actuaciones de acercamiento y cooperación entre los principales centros tecnológicos y los grupos de acción local de los Programas de Desarrollo Rural LEADER y PRODER (mesa de innovación y medio rural). Estas actuaciones han puesto de manifiesto que los procesos innovadores en el medio rural tienen una características diferenciadoras, todavía insuficientemente analizadas, que exigen:
 - Definir un concepto de innovación que sea aplicable al medio rural.
 - Definir métodos que permitan identificar y evaluar el grado de innovación de proyectos que se vayan a desarrollar en el medio rural.
 - Desarrollar procedimientos de trabajo que permitan que la oferta tecnológica regional apoye, de forma eficiente, los proyectos innovadores que se desarrollen en el medio rural.
 - Identificar cuáles son los instrumentos de financiación específicos más adecuados para apoyar el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito rural.
 - b. Creación de 4 grupos de trabajo sectoriales orientados hacia PYMEs tradicionales de las áreas periféricas.
- II. El programa de ruralización de las TICs (tecnologías de la información y las comunicaciones), que se solapa claramente con el "Programa CYL.tic" visto en un epígrafe anterior (epígrafe 3.6), pretende convertir estas nuevas tecnologías en una herramienta para potenciar la actividad económica y el dinamismo social en el medio rural. En ese sentido, la actuación más destacada en el marco de la ERIDI durante el periodo 2002-2004 ha sido la Línea de Internet Rural de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE), que ha resuelto las dificultades de acceso a Internet de 313 empresas rurales, financiando el acceso de alta velocidad por medios alternativos a los habituales (satélite, radio, etc.).

¹³ La Red de Agentes de Innovación Regional se analiza en el epígrafe 3.11 (ERI II.3) de este mismo documento.

III. Los consorcios rurales y locales de cooperación, previstos en la ERIDI, no se han puesto en marcha durante el periodo analizado. La Estrategia define los “consorcios rurales y locales de cooperación como agrupaciones formadas por empresas, ayuntamientos, agencias de desarrollo local, etc. para identificar proyectos innovadores que puedan servir como revulsivo dinamizador en su ámbito geográfico de referencia.

Dada la existencia de amplias zonas geográficas (mayoritaria mente rurales) con dificultades para acceder a los circuitos habituales de la I+D+i, y visto el éxito cosechado por la Red de Agentes de Innovación de LEGITE, se hace necesario seguir apostando por este tipo de instrumentos.

3.9 ERI.II.1 MARCO DE FINANCIACIÓN ESTABLE PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA ORIENTADA A LA DEMANDA EMPRESARIAL

La Estrategia Regional de I+D+i prevé fórmulas de financiación mixta entre la administración regional, otras administraciones e iniciativa privada que refuercen el apoyo de los principales centros tecnológicos de la región, apostando por la firma de contratos-programa que vinculen determinadas cantidades económicas al cumplimiento de unos objetivos concretos, de forma que se garantice un marco estable de financiación.

En la tabla siguiente (Tabla 3.2) se desglosan los importes de los contratos-programa firmados entre la Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Desarrollo Económico (actual Agencia de Inversiones y Servicios), y los principales centros tecnológicos (CIDAUT, CARTIF, ITCL, CTM, INBIOTEC y CEDETEL) durante los años de referencia para este estudio:

Actuaciones subvencionables	Año 2002	Año 2003	Año 2004	TOTAL 2002-2004
Inversiones en infraestructura tecnológica				
Presupuesto	8.453.765,60	7.170.528,26	6.402.955,58	22.027.249,44
Subvención	6.340.324,20	5.019.369,78	4.482.068,90	15.841.762,88
Proyectos genéricos de desarrollo tecnológico				
Presupuesto	1.754.857,33	4.138.264,59	5.786.540,00	11.679.661,92
Subvención	1.754.857,33	3.536.346,45	4.050.578,00	9.341.781,78
Actividades de difusión y dinamización tecnológica				
Presupuesto	1.427.350,47	1.848.005,06	2.325.835,71	5.601.191,24
Subvención	1.213.247,90	1.570.804,30	1.628.085,00	4.412.137,20
Total Presupuesto	11.635.973,40	13.156.797,91	14.515.331,29	39.308.102,60
Total Subvención	9.308.429,43	10.126.520,53	10.160.731,90	29.595.681,86

Tabla 3.2 Contratos-programa entre ADE y centros tecnológicos.

Fuente ADE y elaboración propia

Esta financiación pública a través de contratos-programa se completa con otra financiación pública en concurrencia y con financiación privada procedente del desarrollo de proyectos bajo contrato, acuerdos de colaboración estable con empresas y cuotas de patronos.

Aun cuando los centros tecnológicos regionales son muy heterogéneos, con diferencias de tamaño que hacen que los ingresos del centro más grande (CIDAUT) multipliquen por 25 los del centro más pequeño (INBIOTEC), a continuación se desglosa la estructura de ingresos corrientes¹⁴ conjunta que permite observar la evolución del sistema durante el período analizado (Tabla 3.3):

	Año 2002		Año 2003		Año 2004	
Privados	55,35%	14.520.459	55,27%	16.241.833	53,18%	18.194.021
Públicos Competitivos	33,34%	8.745.316	27,35%	8.036.651	30,22%	10.337.804
Públicos No Competitivos	11,31%	2.968.104	17,38%	5.107.150	16,60%	5.678.663

Tabla 3.3 Estructura de ingresos corrientes de los centros tecnológicos.

Fuente: Centros tecnológicos y elaboración propia

Especial interés tiene la participación de estos centros tecnológicos en el Programa Marco de Investigación, no sólo porque se trata de financiación adicional, sino también porque se trata de un buen indicador de su nivel de excelencia y porque los centros tecnológicos están llamados a liderar (junto con la universidad) la incorporación de las empresas regionales a los programas internacionales de apoyo a la I+D. Sobre este asunto, se aprecia un esfuerzo importante en los últimos años que empieza a dar sus frutos en los casos de los centros más grandes (CARTIF y, sobre todo, CIDAUT). Así, en el periodo 2002-2004, los centros tecnológicos regionales presentaron un total de 158 propuestas al Programa Marco. Como fruto de ese esfuerzo, existen actualmente 10 proyectos integrados en ejecución con participación de entidades de la región. Queda, no obstante un largo camino por recorrer.

Todos los centros apoyados desde la Junta de Castilla y León mediante convenios de colaboración realizan un seguimiento continuo mediante la monitorización de indicadores prevista en la Estrategia. A continuación (Tabla 3.4) se detallan los indicadores agregados del sistema de centros tecnológicos:

INDICADORES CENTROS TECNOLÓGICOS	2001	2002	2003	2004	Media
CAPACIDAD DE INNOVACIÓN					
Gastos en I+D Genérica sb Gasto Total Proy I+D	54,7%	57,9%	59,7%	62,1%	59,0%
ESPECIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES					
%Ingresos actividades I+D	77,2%	75,4%	74,5%	71,1%	74,2%
%Ingresos Servicios Tecnológicos	8,9%	9,7%	9,9%	9,3%	9,5%
%Ingresos Formación	6,0%	5,4%	3,0%	4,3%	4,5%
%Ingresos Difusión	3,6%	4,0%	3,9%	4,9%	4,2%
%Ingresos Consultoría	0,3%	0,8%	1,3%	1,2%	1,0%
CONECTIVIDAD Y PROYECCIÓN					
Acuerdos Estables	21	16	14	18	17
%Ingresos Concurrencia Suprarregionales	7,0%	8,4%	12,4%	14,1%	11,0%
% Facturación Extraregionales	3,0%	3,0%	3,8%	7,6%	4,7%
EFICACIA Y PRODUCTIVIDAD					
Ingresos I+D contrato sb Ingresos Genérica	129,2%	110,8%	97,8%	92,8%	105,0%
Peso subcontratación	11,1%	10,5%	12,5%	11,3%	11,4%
CERCANÍA AL MERCADO					
Ingresos bajo Contrato sb Ingresos Totales	65,8%	57,6%	51,8%	50,0%	55,2%
Participación de empresas en Órganos Directivos	64,2%	65,1%	65,8%	64,0%	64,8%
CALIDAD DE LA I+D					
Nuevas tecnologías para la creación de empresas	0	0	3	7	3
Nº de patentes solicitadas y concedidas	14	10	9	14	12

¹⁴Los ingresos corrientes no incluyen las inversiones.

Nº Investigadores y Tecnólogos en empresas región	21	14	17	14	17
%personal I+D sb total	72,9%	71,4%	66,1%	63,4%	67,8%
Ingresos Totales sobre EDP I+D	67.111	64.223	65.205	69.108	66.412
Empresas en las que ha participado el centro	3	2	0	3	2
Acreditaciones de calidad	1	2	2	7	3

Tabla 3.4 Valores de los Indicadores de los Centros Tecnológicos en conjunto.

Fuente: Centros tecnológicos y elaboración propia

Los buenos resultados obtenidos en esta línea, junto con la capacidad de los centros tecnológicos para dinamizar gasto privado en I+D a través de sus empresas-cliente, y la posibilidad de orientar sus actuaciones hacia temas estratégicos para la región, hacen que la continuidad de este instrumento sea altamente recomendable

Otro punto destacable, también relacionado con este epígrafe, es la creación del consorcio INTENEC, que agrupa a los centros tecnológicos CIDAUT, CARTIF, CEDETEL, INBIOTEC, ITCL y CTM y a la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A, en lo que supone un intento claro por avanzar en la colaboración entre centros. Durante el período considerado, INTENEC ha presentado propuestas en las que participaban todos los centros tecnológicos al Programa Marco (proyecto integrado), a Interreg (Interreg III A) y a PCCP.

3.10 ERI.II.2 HACIA UN SISTEMA COOPERATIVO DE INNOVACIÓN

El objetivo de esta actuación es establecer nuevos mecanismos de cooperación y conocimiento mutuo entre los organismos que integran la oferta tecnológica de cara a conseguir una colaboración plurisectorial y mejorar la conectividad internacional. Para ello, la Estrategia Regional prevé dos instrumentos concretos:

- I. La formación de una comunidad virtual de investigación y tecnología que incluya:
 - Foros de debate temáticos.
 - Divulgación de publicaciones y artículos.
 - Servicios de soporte tecnológico a los agentes del sistema.
 - Estímulo y soporte a las redes de cooperación entre agentes.

Todo esto (que se solapa claramente con el Programa IC.I del Plan de Investigación y Ciencia, que prevé la puesta en marcha de un sistema regional coordinado de apoyo a la investigación “on-line”) ha sido abordado en buena medida por el Proyecto NOVATORES, que se desarrolló en el epígrafe 3.1 de páginas anteriores.

- II. La creación de Redes de Investigación Cooperativa formadas investigadores, tecnólogos y empresas de la región que se orienten a la promoción de la

investigación cooperativa en campos de especial relevancia para Castilla y León.

Este instrumento no se ha puesto en marcha de manera formal durante el periodo analizado. Esto no es obstáculo para que estas redes se hayan ido creando de una manera informal como consecuencia del trabajo conjunto en proyectos cooperativos. En ese sentido, los programas de apoyo a proyectos cooperativos (proyectos CENIT, CONSOLIDER, Proyectos Integrados, Redes de Excelencia, etc.) constituyen un excelente incentivo para el establecimiento de colaboraciones estables entre los diferentes agentes del sistema regional de I+D+i.

Por último hay que señalar que existen indicios que permiten ser optimistas en cuanto al aumento de la cooperación regional en el ámbito de la innovación. Por ejemplo, la Línea 4 de la ADE ha incorporado en su convocatoria del año 2006 la posibilidad de financiar proyectos de I+D en los que participen varias empresas. Hasta esta última convocatoria, la Línea 4 sólo financiaba proyectos solicitados por una única empresa.

3.11 ERI.II.3 IMPULSO A LA DIFUSIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Para mejorar la conexión entre el sector empresarial y la oferta científico-tecnológica, la ERIDI contempla dos instrumentos:

- I. Programa INNORED: INNORED fue una experiencia piloto de coordinación en red de los numerosos agentes de interfaz presentes en la región, financiada por la Unión Europea (RIS+), que ha tenido continuidad en el período considerado bajo el nombre de “Programa LEGITE” en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras del FEDER.

Como característica diferencial, LEGITE se ha dirigido preferentemente a las zonas rurales y periféricas, con un éxito notable, hasta el punto de que en el año 2003, con el programa funcionando a pleno rendimiento, más de la mitad de las empresas que solicitaron por primera vez ayuda a la Línea 4 de la ADE de apoyo a la realización de proyectos empresariales de I+D estaban localizadas en zona rural¹⁵.

Entre las actuaciones destacadas de LEGITE habría que señalar la celebración de una “Mesa sobre Innovación y Medio Rural”, con la participación de 88 personas representando a 55 entidades, la mayoría de ellas grupos de acción local de la Iniciativa LEADER, del Programa Operativo

¹⁵ Zonas que excluyen los municipios de más de 25.000 habitantes y los polígonos industriales de más de 100 hectáreas.

PRODER, así como un buen número de agentes de desarrollo local. Esta actuación encaja perfectamente con el programa de apoyo al cambio cultural desarrollado en páginas anteriores (epígrafe 3.8 ERI.I.3).

- II. Dentro del propio Programa LEGITE, y en colaboración con las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, se ha puesto en marcha (de forma experimental) el segundo de los instrumentos previstos, la Red de Agentes de Extensión de la Innovación. Los agentes de extensión de la innovación, o agentes regionales de innovación, tienen como misión principal la identificación de proyectos, la tutela de las PYMEs en su proceso de innovación y la formación de consorcios y partenariados. Dentro de LEGITE, estos agentes han orientado su actividad hacia las empresas rurales, especialmente las ubicadas en las zonas periféricas de la región.

Entre los logros alcanzados por la Red de Agentes de Innovación se pueden destacar.

- Ha asesorado a 1.661 empresas, la mayor parte de ellas situadas en zonas periféricas de la región.
- Ha puesto en contacto a 313 empresas localizadas en las áreas periféricas de Castilla y León con los Centros Tecnológicos de la región.
- Ha propiciado la presentación de 132 propuestas a programas de apoyo a la I+D+i, tanto regionales como nacionales y europeas.

Visto el éxito obtenido por esta Red de Agentes de Extensión de la Innovación (más de 100 propuestas presentadas a programas de apoyo a la I+D+i), su continuidad futura parece altamente recomendable.

Relacionado con esta actuación hay que destacar también el trabajo del Centro de Enlace (IRC) GALACTEA que gestiona la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León. GALACTEA envía información sobre I+D+i (tecnologías, convocatorias a nivel regional y nacional) a aproximadamente 1.400 empresas. Además presta un servicio más específico referido a asuntos europeos y colabora con la Red Europea de Centros de Enlace que organiza más de una veintena de eventos de sensibilización y ferias al año.

3.12 ERI.II.4 PROMOCIÓN DE LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y LA PROSPECTIVA A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Estrategia regional de I+D+I 2002-2006 desarrolla esta actuación a través de los denominados “comités científico-tecnológicos sectoriales” que, con el liderazgo de los centros tecnológicos, realizan actividades sistemáticas de vigilancia¹⁶ y prospectiva tecnológica¹⁷.

En la práctica, esto se ha concretado en una serie de actuaciones que cubren los objetivos marcados en la Estrategia. La principal de estas actuaciones se centró en

la constitución y desarrollo, de forma experimental y en el marco del Programa LEGITE, de grupos de trabajo y foros tecnológico-empresariales de carácter sectorial. En los grupos y los foros, liderados por los centros tecnológicos, se analizaron las necesidades, tendencias y oportunidades de los sectores de la madera y mueble, piedra natural, agroalimentario, textil, metal-mecánico, automoción, contenidos digitales y biotecnología.

De manera concreta, 82 PYMEs participaron en los grupos de trabajo, que estaban orientados a las zonas rurales y periféricas, y 257 empresas en los foros, más generales y con un desarrollo virtual paralelo. Como resultado de ese trabajo se publicaron boletines de vigilancia tecnológica para los sectores agroalimentario, biotecnológico, de los contenidos digitales y del sector de la automoción.

Una vez finalizado el Programa LEGITE, sería interesante asegurar la continuidad de este tipo de actuaciones mediante el establecimiento de un sistema de financiación estable. De momento, algunos proyectos enmarcados en el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP) siguen trabajando en esta línea.

3.13 ERI.III.1 HERRAMIENTAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA

La Estrategia prevé 7 instrumentos o mecanismos para apoyar la creación de empresas innovadoras de base tecnológica:

- I. Creación de una “Red de promoción de empresas innovadoras en Castilla y León” con el objetivo de facilitar el intercambio de información y buenas prácticas.
- II. Actuaciones de sensibilización en la universidad para fomentar el espíritu emprendedor y el nacimiento de “spin-off” tecnológicos.
- III. Actuaciones de sensibilización en los centros tecnológicos.
- IV. Actuaciones de sensibilización en las empresas.
- V. Elaboración de planes de empresa y puesta en marcha de programas de tutorización que ayuden a los potenciales emprendedores en la definición y análisis de viabilidad de sus ideas de empresa.

¹⁶ Vigilancia tecnológica: Sistema que persigue el seguimiento activo de los temas o cuestiones relacionados con la tecnología, como pueden ser por ejemplo las patentes, para proporcionar el apoyo inteligente necesario para la toma de decisiones.

¹⁷ Prospectiva tecnológica: Tentativas sistemáticas para observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad con el propósito de identificar las tecnologías emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y sociales.

VI. Financiación de empresas innovadoras durante sus primeras fases de crecimiento.

VII. Dotación de espacios de innovación (viveros de empresas e incubadoras).

Estos siete instrumentos se han desarrollado en la práctica a través de una serie de actuaciones concretas, entre las que destacan:

- “BIOANCES” (1 empresa creada durante el año 2004) Iniciativa impulsada por la Asociación de CEEIs de España y la Fundación Genoma España para formar, asesorar y acompañar a los emprendedores en el ámbito de la biotecnología.
- Fomento de “Spin- Off” desde los centros tecnológicos (3 empresas creadas entre 2002 y 2004).
- Programa Integral de Creación de Empresas Innovadoras y/o de Base Tecnológica, “FUTURINNOVA”. Este programa, gestionado por CEEICALSA y en el que participan la ADE, los centros tecnológicos y las universidades públicas, pretende agrupar en un único proyecto todos los instrumentos establecidos por la ERIDI para el desarrollo de esta línea excepto el instrumento de financiación. En el período considerado (2002-2004) FUTURINNOVA ha sido capaz de crear 14 nuevas empresas.

FUTURINNOVA, que aprovecha la infraestructura¹⁸ y experiencia de CEEICALSA con emprendedores, desarrolla actuaciones específicas diferenciadas en los ámbitos empresarial y universitario.

- En lo relativo a la financiación de empresas innovadoras en sus primeras fases, la actuación más destacada es el Programa Fon@de, fruto de la colaboración entre la ADE e IBERAVAL (Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla y León). Como resultado de esta línea específica de apoyo a las empresas de base tecnológica, Fon@de financió la creación de 9 nuevas empresas en el periodo 2002-2004¹⁹.

En definitiva, el esfuerzo se ha traducido en la creación de 26 nuevas empresas durante el período analizado, cuya supervivencia habrá que seguir en los próximos meses para tener una idea más clara de la validez de planteamientos de los programas anteriores. En ese sentido, habrá que impulsar la “Red de promoción de empresas innovadoras en Castilla y León” prevista por la ERIDI para facilitar el intercambio de información entre emprendedores tecnológicos.

¹⁸ A través de los CIDEs (Centros de Innovación y Dinamización Empresarial), que son previveros empresariales de apoyo a emprendedores.

¹⁹ Una de esas empresas también es beneficiaria del Programa FUTURINNOVA.

Además sería conveniente desarrollar mecanismos específicos de apoyo al emprendedor tecnológico al comienzo de sus actividades (tipo “Business Angels”). Mecanismos de apoyo financiero y de acompañamiento que palien el desconocimiento que éste suele tener del mercado, de los posibles canales de distribución, proveedores, competidores, etc.

3.14 ERI.III.2 IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DE LOS CONTENIDOS DIGITALES

La Estrategia Regional desarrolla esta actuación a través de cinco instrumentos:

- I. El primero, la consolidación de una oferta tecnológica y de innovación integral y de excelencia en el sector, ha supuesto un apoyo decidido a Centro Tecnológico para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CEDETEL) para intentar convertirlo en un Centro Tecnológico de excelencia. En ese sentido, CEDETEL ha obtenido una financiación de 1,2 millones de euros durante el período 2002-2004 a través de contratos programa con la ADE:

<u>Año 2002</u>	<u>Año 2003</u>	<u>Año 2004</u>	<u>Total 2002-2004</u>
480.793,04 €	416.450,00 €	326.500,00 €	1.223.743,04 €

CEDETEL ha tenido un protagonismo relevante en algunas actuaciones significativas de apoyo al sector, entre las que destaca la gestión del Polo y el Foro de Contenidos Digitales puestos en marcha en el marco del Programa LEGITE. Actuaciones que se han concretado en la creación de 7 empresas y en el apoyo a 31 nuevas actividades en el campo de los contenidos digitales.

- II. El apoyo a la cooperación funcional e institucional entre empresas se ha traducido en la creación de una Asociación de Empresas de Contenidos Digitales (INDICAL), que cuenta con 18 asociados y que, en buena medida, es producto del Polo de Contenidos Digitales lanzado por LEGITE.
- III. En el marco del apoyo al desarrollo de nichos específicos de la industria en Castilla y León, son especialmente relevantes algunas actuaciones iniciadas con posterioridad a esta evaluación intermedia y que deberán ser valoradas por una futura evaluación ex post de la ERIDI:
 - El Centro de Innovación en Movilidad. Futuro polo de conocimiento orientado hacia soluciones innovadoras en movilidad.
 - Las Web “Alimentos de Castilla y León” y “Turismo en Castilla y León” que pretenden aprovechar las posibilidades de Internet, como canal de difusión y distribución, y que pueden

suponer un cierto impulso al sector a medida que vayan incorporando nuevas empresas y utilidades.

- IV. El instrumento, Castilla y León como líder en la formación y aprendizaje del español y de la filología hispánica en el ciberespacio, será desarrollado, en la segunda mitad de la Estrategia, a través del Plan del Español para Extranjeros en Castilla y León 2005-2009, iniciativa que destinará 35 millones de euros al objetivo de convertir a Castilla y León en líder en la captación de estudiantes extranjeros para la enseñanza, comercialización y negocio editorial del idioma español.
- V. El último instrumento identificado por la Estrategia, la Coordinación de los sectores público y privado para la digitalización y creación de fondos culturales y educativos, preveía la firma de un Protocolo de Liderazgo para la Competitividad entre la Administración (como empresa líder) y el sector empresarial (ordenado en torno a un Comité Científico-Tecnológico). Este protocolo no ha llegado a firmarse formalmente en el período considerado en esta evaluación intermedia, si bien existen multitud de actuaciones e iniciativas individuales, en el campo de la digitalización y creación de contenidos, respaldadas desde la Administración.

Dado el potencial del sector en la región, la continuidad de las actuaciones de apoyo parece muy recomendable. No obstante, sería deseable una verdadera coordinación entre los diferentes agentes implicados (públicos y privados) mediante la formalización de acuerdos específicos del tipo del previsto por la propia ERIDI para la digitalización y creación de fondos culturales y educativos.

3.15 ERI.III.3 PONER EN MARCHA UN POLO BIOTECNOLÓGICO DE EXCELENCIA

La Estrategia Regional de I+D+i (ERIDI) prevé tres mecanismos o instrumentos tendentes a apoyar el desarrollo de un polo biotecnológico de excelencia en la región:

- I. El instrumento “fortalecer la base científica”, que pretende potenciar la masa crítica investigadora en biotecnología y desarrollar su excelencia investigadora en áreas estratégicas para la región, se solapa completamente con el Programa de Capital Intelectual del Plan de Investigación y Ciencia, analizado en páginas anteriores (Epígrafe 3.3).
- II. Como segundo instrumento, la ERIDI propone “utilizar la biotecnología en la región” como medio para promocionar este sector entre las empresas de otros sectores. Este planteamiento está empezando a ser puesto en marcha a partir de actuaciones concretas de la Red de Agentes de

Extensión de la Innovación, en colaboración con el centro tecnológico INBIOTEC, y del proyecto BIOTRANSFER, si bien todavía es demasiado pronto para valorar resultados.

Concretamente, BIOTRANSFER, que es un proyecto desarrollado por Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A. en el marco del “Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme” (PCCP), se inició a finales de 2004. BIOTRANSFER pretende realizar 75 diagnósticos tecnológicos a empresas de sectores tradicionales para identificar hipotéticas “biosoluciones” adaptadas a sus características y necesidades y, a continuación, implementar en la práctica al menos 15 de esas “biosoluciones”.

- III. El tercer y último instrumento “Impulsar la transferencia y explotación de nuevo conocimiento y tecnología” incide especialmente en la puesta en marcha de actividades empresariales relacionadas con la biotecnología. El desarrollo de este instrumento se plasma singularmente en las actuaciones de los programas FUTURINNOVA y BIOANCES, con emprendedores del sector biotecnológico. Ambos programas han sido desarrollados en páginas anteriores (Epígrafe 3.13). Añadiremos aquí que FUTURINNOVA ha apoyado a 7 emprendedores del sector de la biotecnología y que BIOANCES ha supuesto la creación de una nueva empresa en ese mismo sector.

Al margen de los instrumentos expresamente previstos en la Estrategia, no se puede dejar de señalar que la puesta en funcionamiento del nuevo Parque Tecnológico de León, que estará especializado en esta materia, va a suponer un importante espaldarazo para el sector de la biotecnología en Castilla y León.

Todas estas circunstancias, unidas al potencial de crecimiento del sector y a la buena posición de la región en términos de excelencia científica, hacen que los planteamientos de la Estrategia Regional para el sector biotecnológico sigan siendo válidos.

3.16 ERI.IV.1 INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA A TODOS LOS NIVELES Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

El objetivo es preparar a los jóvenes para un desarrollo profesional pleno, adaptado a las nuevas demandas del mercado, prestando una especial atención a la formación continua, a la introducción de las nuevas tecnologías en el sistema formativo y a la inserción laboral mediante prácticas de trabajo.

El único instrumento con el que cuenta esta línea de actuación, Grupo de Trabajo para la Innovación, el Empleo y la Formación, no ha sido puesto en marcha durante el período analizado.

No obstante, bastantes de los objetivos de ese Grupo de Trabajo (que estaría formado por responsables políticos de todas las áreas implicadas) han sido abordados desde numerosas actuaciones parciales diseñadas por diferentes órganos gestores individuales con competencia en la materia. A continuación se señalan algunas de las actuaciones más significativas:

- Convenio de colaboración de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para la contratación de profesores asociados vinculados a empresas (PAVEs). Se viene realizando desde el curso 2001-2002, con una subvención directa a la universidad de 180.254 € cada curso.
- Puesta en marcha en 2004 del programa “Vitamina E: Educar para emprender en Castilla y León”, que contempla una serie de nuevos materiales didácticos de los que dispondrá el profesorado de 2º de ESO de la asignatura “Iniciativa emprendedora”.
- Convenio ADE-Becas “Leonardo da Vinci”: Programa de inserción en empresas de becarios que hayan disfrutado de una beca del Programa “Leonardo da Vinci” de la Comisión Europea (Convenio ADE-Consejería de Educación para el retorno de titulados a las empresas de Castilla y León) y Programa de prácticas en empresas europeas.
- Programa de “becarios” de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) por un importe de 1.454.217,23 € en el periodo 2001-2002, y de 4.348.088,32 € en el periodo 2003-2004. Implicando a 185 entidades receptoras en el período 2001-2004.

Los motivos que justifican la existencia de esta línea de actuación siguen estando plenamente vigentes así como la necesidad de coordinación de este tipo de actividades. Sin embargo, la creación de un grupo de trabajo de las características previstas en la ERIDI (con un alto perfil político) parece innecesaria (sería redundante) desde el momento en que se pone en marcha la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, que es, por definición, el órgano interdepartamental para la coordinación de las actividades de la Estrategia.

3.17 ERI.IV.2 POTENCIAR LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS NUEVOS TRABAJADORES DEL CONOCIMIENTO

Esta línea de actuación, que ha obtenido unos resultados muy notables, es desarrollada a través de cinco instrumentos:

- I. El instrumento apoyo y promoción de la movilidad de investigadores tecnológicos ha sido desarrollado por programas específicos como:
 - a. El Programa Ayudas para estancias breves en centros de investigación para becarios investigadores, ya introducido en el Programa sobre

Capital Intelectual del Plan de Investigación y Ciencia (Epígrafe 3.3).

- b. El Programa Becas Castilla y León, también en el marco del Programa sobre Capital Intelectual del Plan de Investigación y Ciencia (Epígrafe 3.3).

- II. El instrumento destinado a la incorporación de tecnólogos a empresas se ha desarrollado fundamentalmente a través del Programa de becas de la ADE dirigidas a la formación práctica de titulados en tareas de investigación científico-técnica, desarrollo tecnológico e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con una inversión total de 1,4 millones de euros en el periodo 2001-2002, y de 4,3 millones de euros en el periodo 2003-2004.
- III. El apoyo a la formación continuada para la actualización de capacidades empresariales ha sido desarrollado a través de:
 - a. La línea 5 de la ADE (Adaptación profesional de los trabajadores en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación), que ha supuesto una inversión de 5,2 millones de Euros durante el período 2002-2004.
 - b. La aportación de la ADE de 2,9 millones de euros (en el periodo 2002-2004) en apoyo a la formación del personal de centros tecnológicos.
- IV. El programa de formación prioritaria, centrado en la realización de acciones formativas de alto nivel en áreas científico-tecnológicas y de gestión prioritarias para Castilla y León, ha sido desarrollado a través de:
 - a. La Línea 5 de la ADE, ya mencionada en el apartado anterior.
 - b. Programas especializados como el Programa de formación especializada para la gestión de la innovación en las empresas, realizado dentro de FUTURINNOVA²⁰.
- V. El último instrumento, formación on-line, apenas se ha desarrollado, si bien están previstas algunas iniciativas de interés para el tramo final de la Estrategia (por ejemplo, el Aula Virtual del Programa FUTURINNOVA).

Como conclusión, se puede afirmar que esta línea ha cosechado un gran éxito a todos los niveles y que su interés sigue plenamente vigente. Sería interesante, no obstante, complementar las actuaciones actuales con el apoyo a las estancias de tecnólogos y personal de empresas en centros de excelencia de otras regiones y países.

²⁰El Programa FUTURINNOVA tiene un desarrollo específico en el epígrafe 3.13 del presente documento.

4 - ANÁLISIS DE INDICADORES

4.1 ANÁLISIS DE INDICADORES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE I+D+i

La Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006 prevé una serie de indicadores de seguimiento para controlar la validez de las actuaciones, evaluar los resultados obtenidos y extraer conclusiones para el futuro. Se trata de indicadores directos, que informan sobre la marcha de las actuaciones concretas, e indicadores indirectos, que informan sobre el impacto global sobre el sistema regional de I+D+i.

Para un buen número de esos indicadores, la Estrategia recoge un valor inicial y establece un objetivo a alcanzar, pero para otros no señala ningún objetivo cuantitativo. Además alguno de esos indicadores no responde a un estándar generalizado, es difícil de obtener, y no resulta comparable con homólogos de otras regiones. Ese es el caso específico del denominado “Esfuerzo en I+D ajustado”, que mide el gasto en I+D sobre el PIB excluyendo el sector agrícola (por tratarse de un sector escasamente innovador), que carece de equivalente fuera de Castilla y León.

En todo caso, intentando valorar la evolución de los indicadores en el ecuador de la Estrategia, se ha calculado (en aquellos casos en que era posible) una tasa de crecimiento compuesto entre el valor inicial y el valor objetivo final. Eso ha permitido obtener un valor teórico para 2004 que se puede comparar con el valor real que muestran las estadísticas.

Esto es lo que se recoge en la tabla siguiente (Tabla 4.1)

Indicadores Directos	Valor efectivamente alcanzado en el 2004 (VOR ₀₄)	Valor teórico marcado por la Estrategia para el 2004 (VOT ₀₄)	Grado de Cumplimiento (GC ₀₄)
Dimensión de los Centros Tecnológicos (millones de Euros)	36,42	32,52	111,99%
Empresas objetivo de las actividades de I+D+i	1.873	1.555	120,45%
Nº de proyectos de cooperación interempresarial en I+D+i	98	21,54	454,97%
Nuevas empresas de base científico tecnológica creadas	26	15,33	169,60%
Empresas en acciones formativas de I+D+i	481	198,43	242,40%
Esfuerzo público en I+D+i en Castilla y León	2,35	1,90	123,68%
Esfuerzo en I+D+i de Castilla y León (% sobre el PIB)	1,53%	1,84%	83,15%
Esfuerzo en I+D de Castilla y León (% sobre el PIB)	0,95%	0,97%	97,94%
Porcentaje de ejecución del gasto total en I+D en empresas	53,97%	47,06%	114,68%
Esfuerzo en I+D ajustado (% sobre el PIB no agrícola)	1,13%	1,05%	107,62%
Total de Investigadores y tecnólogos sobre población activa (%)	7,41	5,76	128,65%
Total de Investigadores y tecnólogos en empresas (% sobre total)	35,89%	26,55%	135,19%
Patentes generadas en Castilla y León publicadas anualmente	39	34,29	113,74%
Participación de Castilla y León en el retorno de Programa Marco	2,07%	3,54%	58,47%
Contribución adicional de fondos públicos de I+D (millones de Euros)	94,87	81,63	116,22%
Recursos privados movilizados (millones de Euros)	179,20	146,68	122,17%

Tabla 4.1 Indicadores directos e indirectos de la ERIDI.

Fuente: Elaboración propia.

Se ha calculado el “grado de cumplimiento” para cada indicador como el cociente entre el valor efectivamente alcanzado y el valor teórico para 2004 (suponiendo un crecimiento anual compuesto de la variable). Así, un grado de cumplimiento del 100% indicaría que el indicador cumple con las expectativas de la Estrategia y valores superiores a ese 100% indicarían que se están superando los objetivos planteados.

Globalmente se observa un alto grado de cumplimiento de los objetivos, pero merece la pena realizar un análisis más detallado, diferenciando entre indicadores directos o de ejecución e indicadores indirectos o de impacto.

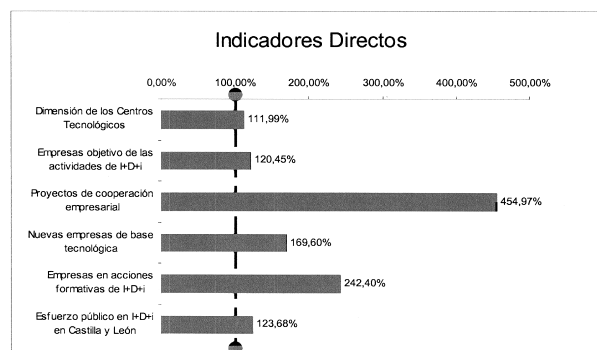


Gráfico 4.1 Grado de cumplimiento de los indicadores directos de la ERIDI

En relación con los indicadores directos hay que señalar que:

- En todos los casos los valores obtenidos superan lo previsto. El nivel de ejecución de la ERIDI ha sido, por lo tanto, excelente.
- El número de proyectos de cooperación empresarial ha superado ampliamente las expectativas, básicamente por la incidencia del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME. Las previsiones iniciales para este indicador han sido exageradamente conservadoras.
- La buena evolución del indicador relativo a las acciones formativas en I+D+i (cumplimiento del 242,41%) refrenda la buena acogida que suelen tener este tipo de actividades entre las empresas cuando se orientan a resolver necesidades específicas.
- Destaca la evolución del “Esfuerzo Público en I+D+i” (ver gráfico 4.2), que llega a alcanzar en 2004 el 2,35% del presupuesto, en lo que representa el mayor porcentaje de todas las CC.AA. españolas. Para este parámetro, la media nacional se sitúa en 0,7%, es decir, 1,65 puntos por debajo del esfuerzo de Castilla y León. Además de Castilla y León, sólo otras cuatro comunidades superan el 1% de su presupuesto dedicado a actividades de I+D+i: Madrid, País Vasco, Navarra y Andalucía.

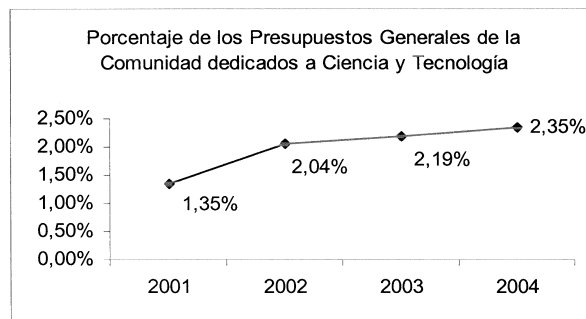


Gráfico 4.2 Esfuerzo público en I+D+i.

Fuente: Presupuestos generales y elaboración propia

El gráfico siguiente (Gráfico 4.3) muestra el nivel de ejecución de los indicadores indirectos de la Estrategia Regional de I+D+i

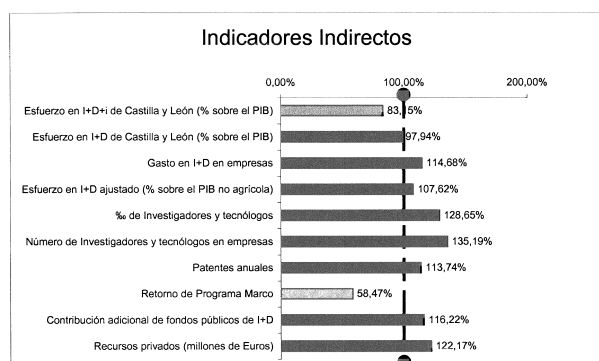


Gráfico 4.3 Grado de cumplimiento de los indicadores indirectos de la ERIDI

El análisis de esos indicadores indirectos pone de manifiesto:

- La buena evolución general de estos indicadores de impacto sobre el sistema (sobre los que la Estrategia no tiene control directo) confirma la pertinencia y validez general de los planteamientos, líneas de trabajo y actuaciones de la ERIDI.
- Sólo un indicador se descuelga claramente del buen comportamiento general: La participación de Castilla y León en el retorno nacional del Programa Marco de Investigación de la Unión Europea. De alguna manera, este indicador pone en cuestión el nivel de excelencia el sistema regional de I+D y su capacidad para acometer proyectos internacionales. Éste es un aspecto a corregir, que exige un mayor liderazgo dinamizador por parte de universidades y centros de investigación y tecnológicos.
- El indicador de Patentes Generadas en Castilla y León, que ha obtenido un grado de cumplimiento del 113,7%, atiende a un objetivo muy conservador, acorde con las expectativas habituales en esta materia en España (por debajo de las del resto de Europa y muy lejos de las de Estados Unidos o Japón). En este punto, y en línea con lo que plantea la Comisión Europea para el próximo período de programación, habría que hacer un esfuerzo adicional.
- Por último, los datos relativos al “esfuerzo en I+D+i sobre el PIB”, que, como se dijo en epígrafes anteriores, son medidos en España mediante sistemas de encuesta (INE), deben ser manejados con cierta precaución por ser metodológicamente menos fiables que las habituales estadísticas.

4.2 RECURSOS MOVILIZADOS Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Regional de I+D+i (ERIDI) preveía la movilización de 1.132,7 millones de Euros entre los años

2002 y 2004. De ese total, 713,9 millones de euros provendrían de fuentes públicas (el 63%) y 418,8 millones de euros (el 37%) de fuentes privadas.

Nivel de Ejecución Presupuestaria 2002-2004

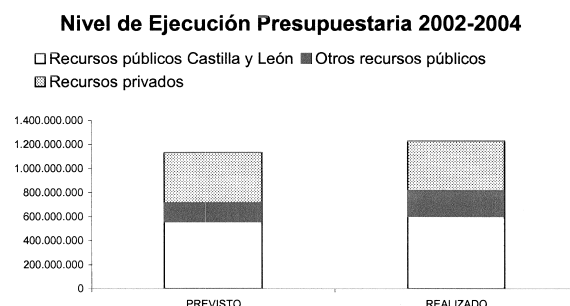


Gráfico 4.4 ERIDI: Presupuesto previsto y ejecutado. 2002-2004

En la tabla 4.2 se presenta la previsión inicial repartida por años.

PREVISIÓN	2002	2003	2004	2002-04	%
TOTALES	342.857.590	378.357.296	411.471.350	1.132.686.236	100,0%
Recursos públicos	220.063.590	238.756.816	255.051.136	713.871.542	63,0%
Públicos Castilla y León	173.796.989	186.533.753	198.033.358	558.364.100	49,3%
Otros recursos públicos	46.266.601	52.223.063	57.017.778	155.507.442	13,7%
Recursos privados	122.794.000	139.600.480	156.420.214	418.814.694	37,0%

Tabla 4.2 Recursos previstos por la ERIDI

Los recursos realmente utilizados por la ERIDI en el período analizado por la evaluación intermedia se presentan en la tabla 4.3.

PRESUPUESTOS	2002	2003	2004	2002-04	%
TOTALES	334.073.117	369.763.092	524.619.059	1.228.455.268	100,0%
Recursos públicos	204.963.641	266.344.464	345.348.839	816.656.945	66,5%
Públicos Castilla y León	144.669.379	206.788.633	250.477.938	601.935.950	49,0%
Otros recursos públicos	60.294.262	59.555.831	94.870.902	214.720.995	17,5%
Recursos Privados	129.109.476	103.418.628	179.270.220	411.798.323	33,5%

Tabla 4.3 Recursos movilizados por la ERIDI

La valoración general sobre el empleo de recursos en la ERIDI puede considerarse positiva puesto que:

- Los recursos implicados ascendieron a 1.228,4 millones de euros, un 8,5% más que lo previsto (1.132,7 millones de Euros)
- Los recursos públicos presupuestados en Castilla y León para I+D (601,9 millones de euros) superaron en un 7,8% los objetivos del período, que se habían estimado en 558,3 millones.
- Los recursos públicos de origen nacional y europeo (otros recursos públicos) ascendieron a 214,7 millones de euros, superando un 38,1% el objetivo previsto en la Estrategia (155,5 millones de euros). En este punto, el éxito obtenido en diferentes programas nacionales y europeos de apoyo a la innovación ha compensado un retorno del VI Programa Marco de Investigación inferior a lo esperado.

- Los recursos privados alcanzan casi el 100% previsto (411,78 millones de euros, que corresponden al 98,3% de lo previsto). Este parámetro se podría mejorar insistiendo en actuaciones específicas de dinamización del sector privado que se han mostrado eficaces (Red de Agentes de Innovación, colaboración en red con organismos intermedios, etc.)

En cuanto a los mecanismos de gestión y monitorización de la ERIDI, en general, los gestores han huido de cualquier rigidez, optando por simplificar unos mecanismos que la Estrategia definía de una manera muy concreta y, quizá, demasiado minuciosa.

Esto no ha sido obstáculo para que la Estrategia haya conseguido un alto grado de ejecución, alcanzando la mayoría de los objetivos marcados.

En cuanto a la gestión de las diferentes actuaciones individuales, pese a lo heterogéneo de las mismas, se podría hablar de una serie de pautas comunes:

- Faltan indicadores de seguimiento individualizados para las diferentes actuaciones. Eso dificulta su seguimiento.
- La gran autonomía que han disfrutado los agentes intermedios implicados en la gestión de algunas actuaciones ha provocado que, en algunos casos, éstas no hayan sido desarrolladas en los términos previstos en la Estrategia o tengan un carácter redundante. Ese es el caso típico de bastantes proyectos ejecutados en el marco del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP).
- Las actuaciones de tipo virtual (a través de Internet) tienen, de momento, una baja participación de las empresas.

En general, aún queda bastante camino por delante en lo relativo a la coordinación de los esfuerzos de los diferentes agentes, públicos y privados, implicados en tareas de promoción de la I+D+i. Sin duda, éste es un reto que deberán afrontar futuras estrategias de I+D+i de Castilla y León.

No obstante, en términos de coordinación, y dentro del período considerado, merece la pena destacar la creación de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología. Esta Comisión se ha constituido como el órgano colegiado interdepartamental para la planificación y coordinación en materia de I+D+i de la Administración general de la Comunidad.

5 - GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADE	Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. En la actualidad Agencia de Inversiones y Servicios.
ADL	Agente de Desarrollo Local
AETICAL	Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información de Castilla y León

AIR	Agentes de Innovación Regional
Agente de Interfaz u Organismo intermedio	Agente del Sistema Regional de Innovación que relaciona la Demanda de Innovación y Tecnología con la Oferta. Incluye: - Toda organización pública o privada, con personalidad jurídica propia que, sin ánimo de lucro, preste servicios de apoyo a las empresas, por si misma o a través de asociaciones, federaciones u otras fórmulas, potenciando su carácter innovador. - Las organizaciones que, con ánimo de lucro y mayoría de titularidad pública, cumplan las finalidades del párrafo anterior.
CARTIF	Centro de Automatización Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CECALE	Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León
CEDETEL	Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones
CEI=CEEI	Centro Europeo de Empresas e Innovación
CEEI de Burgos	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos
CEEICAL	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León (con sede en Valladolid y delegación en León).
CENIT	Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Tecnológica
CIDAUT	Fundación de Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía
COCICYL	Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTM	Centro tecnológico de Miranda de Ebro
Demanda Tecnológica	Conjunto de organizaciones demandantes de tecnología. Está formada, fundamentalmente, por las empresas como destinatarias de los avances en innovación y tecnología

EIBTs	Empresas Innovadoras y/o de Base Tecnológica	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
ERIDI	Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Regiones Objetivo 1	Regiones cuyo PIB por habitante sea inferior al 75% de la media comunitaria
ERSI	Estrategia Regional de Sociedad de la Información	Regiones Objetivo 2	Regiones con tasas de desarrollo y porcentajes de empleo industrial superiores a la media comunitaria y con un descenso en el empleo industrial.
FACYL	Foro de la Automoción de Castilla y León	Sistema CTES	Sistema Ciencia - Tecnología - Empresa - Sociedad
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	Sistema de Innovación Regional	Conjunto de organizaciones que contribuyen a que se genere y difunda la innovación y los avances tecnológicos en la región. En particular se distinguen tres grandes grupos de Agentes: la Administración Regional, la Oferta Científica y Tecnológica y, por último, las Infraestructuras de Soporte a la Innovación.
FEDER	Fondo Europeo para el Desarrollo Regional	Sociedad de la Información	Este término representa la extraordinaria importancia que están adquiriendo en los últimos años las tecnologías de la información y las comunicaciones en la transformación de numerosos aspectos de la vida económica y social, tales como los métodos de trabajo, la organización de las empresas, la formación, etc.
IBERAVAL	Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla y León.	TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
I+D	Investigación y Desarrollo	UE	Unión Europea
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación		
INBIOTEC	Asociación de Investigación Instituto de Biotecnología de León		
INDICAL	Asociación de Empresas de Contenidos Digitales de Castilla y León		
INE	Instituto Nacional de Estadística		
INTENEC	Consorcio de los Centros Tecnológicos más activos de Castilla y León y la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León con el objetivo de favorecer la cooperación inter centros. Engloba los siguientes Centro tecnológicos: CIDAUT, CARTIF, CEDETEL, INBIOTEC, ITCL y CTM		
ITACYL	Instituto Tecnológico Agroalimentario de Castilla y León		
ITCL	Instituto Tecnológico de Castilla y León		
Oferta Científica y Tecnológica	Organizaciones que generan y difunden tecnología utilizable por los distintos agentes del Sistema de Innovación. Esta formada, fundamentalmente, por las Universidades y los Centros Tecnológicos.		
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación		
PCCP	Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME		
PIB	Producto Interior Bruto		
PTR	Plan Tecnológico Regional		

P.E. 5717-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5717-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a elaboración del Plan de actuación para revalorizar la Ruta de las Icnitas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605717, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración del Plan de actuación para revalorizar la Ruta de las Icnitas en la provincia de Soria.

El 20 de junio de 2006, la Mesa de Directores Generales de Turismo aprobó el proyecto de Plan de Dinamización de Producto Turístico que afecta a la Mancomunidad de Municipios de Tierras Altas (Soria), elaborado por la Mancomunidad con la colaboración técnica de esta Consejería.

Este Plan cuenta con un presupuesto de 1.250.000 €, financiado a partes iguales por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Mancomunidad de Municipios de Tierras Altas (Soria) y la Consejería de Cultura y Turismo, y para su desarrollo será necesaria la firma de un convenio de colaboración, que se prevé llevar a cabo a principios de 2007, tras haber desarrollado todos los trámites administrativos precisos para ello.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5719-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a obras de restauración de la Torre de la iglesia de Morón de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605719, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de restauración de la Torre de la iglesia de Morón de Almazán (Soria).

El acta de recepción definitiva de las obras de restauración de la torre de la iglesia de Morón de Almazán, se firmó en noviembre del año 2005 y el presupuesto global de la intervención ascendió a 377.217, 29 euros.

Valladolid, 13 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5721-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de superficie total de viñedo en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 19 de julio de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5721-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres y D. Manuel Fuentes Lopez relativa a superficie total de viñedo en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Se adjunta a la presente, información correspondiente a las cuestiones planteadas en su pregunta.

Dada la modificación de índole normativa que a los largo de los años se ha producido por las distintas denominaciones, algunos de los datos históricos que solicita, precisarían aclaraciones en cuanto a los conceptos para evitar confusiones ya que en el año 99 solo existía como vinos VCPRD las D.O., del año 2000 al 2003 convivían vinos de la tierra (que como su señoría conoce no son vinos VCPRD) con D.O. y en el año 2004 y 2005 no existen vinos de la tierra excepto vinos de la Tierra de Castilla y León, pero si vinos de calidad con indicación geográfica conjuntamente con las D.O.

Valladolid, 18 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

SUPERFICIE DE VIÑEDO REGISTRADA, POR PROVINCIA (ha.)

ÁVILA	4.693
BURGOS	17.329
LEÓN	13.395
PALENCIA	577
SALAMANCA	2.705
SEGOVIA	1.227
SORIA	1.459
VALLADOLID	19.012
ZAMORA	14.731
TOTAL	75.128

**SUPERFICIE DE VIÑEDO REGISTRADA, POR
DENOMINACIONES (ha.)**

D.O. RIBERA DEL DUERO	20.056
D.O. RUEDA	9.708
D.O. TORO	7.853
D.O. BIERZO	5.402
D.O. CIGALES	3.216
VINOS DE LA TIERRA "ARRIBES DEL DUERO"	2.830
VINO DE LA TIERRA "TIRRAS DE LEÓN"	3.254
VINOS DE LA TIERRA "TIERRA DEL VINO DE ZAMORA"	1.845
VINOS DE LA TIERRA "RIBERA DEL ARLANZA"	725
VINOS DE LA TIERRA "VALLES DE BENAVENTE"	3.537
VINOS DE LA TIERRA "TIERRA DE CASTILLA Y LEON"	16.702
TOTAL	75.128

**TITULARES DE VIÑEDO, EN REGISTRO, POR
PROVINCIAS**

ÁVILA	1.958
BURGOS	17.654
LEÓN	24.786
PALENCIA	645
SALAMANCA	3.645
SEGOVIA	756
SORIA	806
VALLADOLID	10.578
ZAMORA	9.654
TOTAL	70.482

P.E. 5761-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5761-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a concesión de licencias de excavación en el yacimiento arqueológico de Tiermes,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605761, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dª. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concesión de licencias de excavación en el yacimiento arqueológico de Tiermes (Soria).

La Consejería de Cultura y Turismo autorizó las excavaciones arqueológicas en el yacimiento arqueológico de Tiermes el 12 de julio de 2006, por lo que las labores arqueológicas se han realizado con total normalidad.

No existe ningún problema entre los responsables del Proyecto Life Tiermes y la Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5764-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Jardín Histórico del Bosque de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605764, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Ana Mª Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Jardín Histórico del Bosque de Béjar (Salamanca).

Las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo en el Bosque de Béjar (Salamanca), han sido:

- En el año 2005: estudio del ajardinamiento del estanque principal y su entorno y redacción del proyecto y ejecución parcial de la restauración de las Fuentes de la Sábana, Ocho Caños y Plazuela de la Rotonda, con un importe total de 43.637,02 €. En la información suministrada en la P.E. 4326, cuyo informe databa de principios del mes de diciembre, figuraba el importe de 33.495,29 €, si bien, una vez finalizado el ejercicio presupuestario, la cantidad invertida en 2005, asciende al importe señalado en esta contestación.
- En el año 2006: ejecución de la anualidad correspondiente a la restauración de las Fuentes de la Sábana, Ocho Caños y Plazuela de la Rotonda, con un importe previsto de 285.152,23 €.

Las citadas inversiones se han financiado por la Junta de Castilla y León y los fondos FEDER, en unos porcentajes del 40%-60%, respectivamente.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5774-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 221/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605774, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 221/05-03, sobre la redacción del proyecto básico y de ejecución, elaboración de la maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un centro específico de Formación Profesional en Segovia.

En respuesta a la P.E./0605774, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Propuesta de solución al programa funcional, hasta 56 puntos.	UTE formada por José Lanao Eizaguirre y Antonio del Fraile Martínez.	194000,00€	78,00
2- Precio u oferta económica, hasta 14 puntos.		203000,00 €	67,10
3-Adecuación al entorno y a la parcela, hasta 12 puntos.	UTE formada por Francisco Martín San Cristóbal y Pilar López Álvarez.		
4- Seguimiento del desarrollo de las obras, hasta 10 puntos.			
5-Documentación complementaria, hasta 8 puntos.			

Valladolid, 26 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5775-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5775-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 229/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605775, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 229/05-03, sobre la construcción de un centro de educación preescolar en "Parque Alameda" de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0605775, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 40 puntos.	Industrias del Deza S.L.	596475,51€	62,61
2- Propuestas técnicas, hasta 38 puntos.	Estructuras Tubulares S.A.	627269,06 €	36,73
3-Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de obras, hasta 16 puntos.	Fuenco S.A.	610833,24 €	48,95
4- Aumento del Plan de Control de Calidad, hasta 6 puntos.	Construcciones Río Mayor S.L.	620279,12 €	45,58
	Ceinsa S.A.	620279,12 €	54,68
	Espina Obras Hidráulicas S.A.	594019,04 €	56,94
	Construcciones y contratas Lerma S.L.	615871,04 €	36,73

Valladolid, 26 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5776-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 222/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605776, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 222/05-03, sobre la redacción del proyecto básico y de ejecución, elaboración de la maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria en la urbanización “La Vega” de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

En respuesta a la P.E./0605776, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Propuesta de solución al programa funcional, hasta 56 puntos. 2- Precio u oferta económica, hasta 14 puntos. 3-Adecuación al entorno y a la parcela, hasta 12 puntos. 4- Seguimiento del desarrollo de las obras, hasta 10 puntos. 5-Documentación complementaria, hasta 8 puntos.	UTE formada por Gabriel Gallegos Borges y José Ramón Fernández González.	57420,00€	85,00

Valladolid, 26 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5779-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5779-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 227/05-07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605779, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 227/05-07, sobre el servicio de transporte de viajeros para los profesores participantes en los cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia y Alemania en 2006.

En respuesta a la P.E./0605779, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio, hasta 60 puntos. 2- Horarios de salida, hasta 13 puntos. 3- Seguro de asistencia en viaje, hasta 10 puntos. 4- Asistencia a viajeros en los aeropuertos, hasta 10 puntos. 5- Otras mejoras, hasta 7 puntos.	Viajes Marsán, S.A. Viajes Barceló, S.L. Viajes Crisol	70672,00€ 80819,23€ 70740,00 €	93 59,44 92,90

Valladolid, 21 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5780-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5780-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número DM-64-06-9, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005780 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación DM-64-06-9.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 11.034.200,00 €

APERTURA DE OFERTAS: 3 de febrero de 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
 PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
 CÓD. SICCAL:
 CLAVE: DM-64-06
 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50729

TÍTULO: 9 HELICÓPTEROS BITURBINA, 1
 HELICÓPTERO MONOTURBINA Y 2 AVIONES DE
 CARGA EN TIERRA PARA LA LUCHA CONTRA
 INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
B47468947	HELIDUERO, S.L	10.704.200,00 €	2,99%

Número de Ofertas Aceptadas: 1
 Baja Media: 2,99 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
 PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
 CÓD. SICCAL:
 CLAVE: DM-64-06
 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50729

TÍTULO: 9 HELICÓPTEROS BITURBINA, 1
 HELICÓPTERO MONOTURBINA Y 2 AVIONES DE
 CARGA EN TIERRA PARA LA LUCHA CONTRA
 INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
 CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
 APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
 O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes
 criterios objetivos, indicados por orden decreciente de
 importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. A

- Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 B}{M + 10 B}$$

Siendo:

P: puntuación.
 B: porcentaje de baja de la oferta.
 M: media de las bajas.

Las ofertas cuya baja supere en más de 10 puntos
 porcentuales la baja media, se considerarán incursas en
 presunción de temeridad. Peso del 40%.

2. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. B

- El licitador debe demostrar mediante el oportuno
 informe que ha estudiado y analizado la prestación del
 objeto del contrato con suficiente nivel de detalle y
 profundidad como para garantizar que el servicio pueda
 ejecutarse de forma óptima. Peso del 10 %.

3. PLAN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. C

- Para la valoración de este criterio se tendrá en
 cuenta la coherencia de la programación presentada, el
 protocolo de funcionamiento propuesto, manual de
 operaciones aéreas por incendios forestales y la
 idoneidad de los medios materiales y humanos asignados
 y si disponen de sistemas de gestión de la calidad del
 servicio y gestión medioambiental exponiendo su
 descripción de procedimientos para este servicio. Peso
 20%.

4. CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO. D

- Se presentará una memoria explicativa de las
 propuestas que, a juicio del licitador, contribuyan a una
 mejor calidad de la prestación del servicio. Estas
 propuestas deberán estar correctamente definidas y
 valoradas económicamente. Para la valoración de este
 criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de
 las propuestas que contribuyan y garanticen espe-
 cialmente el incremento de la calidad del objeto del
 contrato. Peso del 30%.

- Todos los criterios se valorarán de 0 a 10 puntos,
 ponderándose cada uno de ellos con los
 porcentajes que se indican como peso.

P.E. 5783-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de
 las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de
 la Contestación de la Junta de Castilla y León,
 P.E. 5783-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora
 Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a
 adjudicación del expediente de contratación número
 DM-63-06, publicada en el Boletín Oficial de estas
 Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005783 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación DM-63-06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 2.282.000,18 €

APERTURA DE OFERTAS: 3 de febrero de 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
 PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
 CÓD. SICCAL:
 CLAVE: DM-63-06
 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50730

TÍTULO: 3 HELICÓPTEROS MONOTURBINA
 LIGEROS PARA LA LUCHA CONTRA LOS
 INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
A82045659	COYOTAIR, S.A.	2.276.330,00 €	0,25 %

Número de Ofertas Aceptadas: 1

Baja Media: 0,25 %

ANEXO Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
 PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
 CÓD. SICCAL:
 CLAVE: DM-63-06
 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50730

TÍTULO: 3 HELICÓPTEROS MONOTURBINA
 LIGEROS PARA LA LUCHA CONTRA LOS
 INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. A

- Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 B}{M+10 B}$$

Siendo:

P: puntuación.

B: porcentaje de baja de la oferta.

M: media de las bajas.

Las ofertas cuya baja supere en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad. Peso del 40%.

2. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. B

- El licitador debe demostrar mediante el oportuno informe que ha estudiado y analizado la prestación del objeto del contrato con suficiente nivel de detalle y profundidad como para garantizar que el servicio pueda ejecutarse de forma óptima. Peso del 10 %.

3. PLAN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. C

- Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la coherencia de la programación presentada, el protocolo de funcionamiento propuesto, manual de operaciones aéreas por incendios forestales y la idoneidad de los medios materiales y humanos asignados y si disponen de sistemas de gestión de la calidad del servicio y gestión medioambiental exponiendo su descripción de procedimientos para este servicio. Peso 20%.

4. CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO. D

- Se presentará una memoria explicativa de las propuestas que, a juicio del licitador, contribuyan a una mejor calidad de la prestación del servicio. Estas propuestas deberán estar correctamente definidas y valoradas económicamente. Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan y garanticen especialmente el incremento de la calidad del objeto del contrato. Peso del 30%.

- Todos los criterios se valorarán de 0 a 10 puntos, ponderándose cada uno de ellos con los porcentajes que se indican como peso.

P.E. 5788-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 5788-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 228/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605788, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 228/05-03, sobre la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un centro de educación preescolar en “Parque Alameda” de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0605788, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 40 puntos. 2- Conocimiento del proyecto, hasta 30 puntos. 3- Seguimiento del desarrollo de las obras, hasta 20 puntos. 5-Documentación complementaria, hasta 10 puntos.	UTE formada por Cristina Tremiño San Emeterio y Miguel Ángel Gonzalo Ugarte.	30000,00€	77,85

Valladolid, 26 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5804-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 21-BU-335, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005804 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 21-BU-335.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 944.496,88 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS	PROVINCIA: BURGOS	
CÓD. SICCAL: 04001733	CLAVE: 21-BU-335	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50627
TÍTULO: LERMA. DEPÓSITO.		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
G40184707	U.T.E. OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L. - SPRYBSA, S.A.	732.457,33 €	22,45 %
A47009196	ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.	739.541,06 €	21,7 %
A80679871	ARAL, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	745.000,00 €	21,12 %
A47205927	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	748.041,53 €	20,8 %
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	761.736,73 €	19,35 %
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	773.637,39 €	18,09 %
A50137173	CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.	774.487,44 €	18 %
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	774.488,00 €	18 %
A9026824	TEBYCON, S.A.	791.391,12 €	16,21 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	811.795,07 €	14,05 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L. - EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	827.851,52 €	12,35 %
A47036157	CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A.	836.112,00 €	11,48 %
A28362127	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.	838.713,23 €	11,2 %
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	855.241,92 €	9,45 %
A28038784	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	857.603,17 €	9,2 %
G40209546	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)-CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	875.027,18 €	7,36 %
B24369365	ACIS 2002, S.L.	894.627,44 €	5,28 %
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	920.884,46 €	2,5 %

Número de Ofertas Aceptadas: 18
Baja Media: 14,37 %
Baja Temeraria: 24,37 %

EXCLUIDOS

Empresa licitadora	Motivo
A47025127	CONSTRUCCIONES DEL DURATON, S.A. (CODUSA)
	No dispone de la clasificación exigida en el P.C.A.P.

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS
PROVINCIA: BURGOS
CÓD. SICCAL: 04001733
CLAVE: 21-BU-335
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50627
TÍTULO: LERMA. DEPÓSITO.

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) **OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.**

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA -HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5805-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5805-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 203/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605805, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 203/05-03, sobre la redacción del proyecto básico y de ejecución, elaboración de la maqueta, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un aula para la Facultad de Ciencias Biológicas y Medioambiente en el Campus "Vegazana" de la Universidad de León.

En respuesta a la P.E./0605805, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Propuesta de solución al programa funcional, hasta 56 puntos.	UTE formada por Daniel Díaz Font y Arcadio Conde Macías.	200000,00€	77,65
2- Precio u oferta económica, hasta 14 puntos.	UTE formada por Luis Miguel Pérez Salamanca, Jacinto Grande Frutos y Miguel Ángel Gonzalo Ugarte.	193000,00 €	51,24
3-Adecuación al entorno y a la parcela, hasta 12 puntos.	UTE formada por María de la O García García, Ana Isabel Jiménez Jiménez y Eloy Santín Castañeras	200000,00	48,65
4- Seguimiento del desarrollo de las obras, hasta 10 puntos.	UTE formada por José Eugenio Álvarez Guerra, Pedro Cardenal de la Calle, Miguel del Campo Mata y Andrés Merino Nebreda.	185960,00	71
5-Documentación complementaria, hasta 8 puntos.	UTE formada por Andrés Celis Martínez y José Luis Difeiro Álvarez.	190992,00	74,62
	UTE formada por Julio Alaejos González y Vicente Olmedilla Ramos.	200000,00	54,65

Valladolid, 26 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5808-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5808-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número CO-03-06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005808 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación CO-03-06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 393.800,00 €

APETURA DE LAS OFERTAS: 3 DE FEBRERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	PROVINCIA: VALLADOLID	
CÓD. SICCAL:	CLAVE: CO-03-06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50750
TÍTULO: SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS DEL VIVERO FORESTAL CENTRAL DE VALLADOLID		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B82619016	EAS TECNO SYSTEM, S.L.	344.616,91 €	12,49 %
A28369395	EULEN SEGURIDAD, S.A.	339.996,00 €	13,66 %
A50595305	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	358.418,45 €	8,98 %
A47200852	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, S.A.	349.015,72 €	11,37 %
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	364.892,00 €	7,34 %
A82335746	SEGUR IBÉRICA, S.A.	344.293,29 €	12,57 %
A78917465	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A. (VINSA)	346.446,00 €	12,02 %

Número de Ofertas Aceptadas: 7
Baja Media: 11,2 %
Baja temeraria: 21,2 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROVINCIA: VALLADOLID

CÓD. SICCAL:

CLAVE: CO-03-06

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50750

TÍTULO: SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS DEL VIVERO FORESTAL CENTRAL DE VALLADOLID

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1.- Calidad de objeto del contrato (12 puntos)

Para acreditar, a efectos de su valoración, las características de la oferta presentada respecto al criterio

“calidad del objeto del contrato”, los licitadores deberán presentar una memoria detallada, asignando los medios humanos y materiales de que dispondrán para el cumplimiento del contrato, incluyendo su “capacidad y previsión de cobertura de bajas”. Asimismo, será objeto de valoración las “opciones complementarias” que pueda presentar, que, en todo caso, deben tener relación con el objeto del contrato y contribuir a mejorar la prestación del mismo. A dichas propuestas se acompañará su valoración económica a precios de mercado.

Asimismo serán valoradas las propuestas presentadas para cubrir “servicios extras o situaciones imprevistas” relacionadas con el objetivo del contrato, a cuyo efecto se describirá lo mas concretamente posible la tipología, condiciones y medios que se aportarán al respecto.

Serán valorados los planes de formación o reciclaje ofertados por los licitadores para los trabajadores afectos a la contrata.

2. Proposición económica (10 puntos)

Se concederán 10 puntos a la oferta mas baja, valorándose de forma proporcional las demás ofertas.

Si la oferta supera la media de las ofertas admitidas en más de 10 puntos porcentuales, se considerará incurso en presunta temeridad

P.E. 5809-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5809-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 01/06/02, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605809, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 1/06-01, sobre el suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales, con transporte y entrega de los mismos.

En respuesta a la P.E./0605809, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1. Oferta económica, hasta 40 puntos. 2. Mejoras técnicas, hasta 28 puntos. 3. Mejoras en prestación del suministro, hasta 22 puntos. 4. Plazo de entrega, hasta 10 puntos.	Signe S.A.	174000,00 €	87

Valladolid, 21 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 5813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5813-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-55/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005813 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-55/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 583.757,87 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL T.TO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: VALLADOLID	
CÓD. SICCAL: 05002039	CLAVE: 02.IR-55/2005	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50612
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS (VALLADOLID)		

Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A47205927 CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	349.087,21 €	40,2 %
A47207352 CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA) *	351.422,24 €	39,8 %
A47085576 CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A. *	353.757,27 €	39,4 %
U.T.E. ANGEL RENEDO PULIDO, S.A. - ANDRÉS MARTÍN HOLGADO - FELIPE MATEOS E HIJOS, S.L.	354.516,15 €	39,27 %
A40030314 SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	356.033,92 €	39,01 %
B9307018 CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	358.427,33 €	38,6 %
A49011109 ARCEBANS, S.A.	359.711,60 €	38,38 %
B49006885 HERMANOS TABARA, S.L.	362.805,52 €	37,85 %
B42144097 HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	367.183,70 €	37,1 %

A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	368.351,22 €	36,9 %
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	369.927,36 €	36,63 %
B32108334	HORDESCON, S.L.	383.704,05 €	34,27 %
A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	394.036,56 €	32,5 %
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	401.508,66 €	31,22 %
B36009785	INDUSTRIAS DEL DEZA, S.L. (INDEZA)	402.209,17 €	31,1 %
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	404.395,55 €	30,73 %
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.-CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	405.929,18 €	30,46 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	418.671,14 €	28,28 %
A40015851	ALVAC, S.A.	419.488,40 €	28,14 %
B33085473	EXPROMAR EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L.	421.578,73 €	27,78 %
	U.T.E. LICUAS, S.A. -CONSTRUCCIONES BURGO FERNÁNDEZ, S.L.	428.478,28 €	26,6 %
A79524054	URBASER S.A.	431.688,94 €	26,05 %
B9218181	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	438.402,16 €	24,9 %

Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A47036157 CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A.	453.306,00 €	22,35 %
A50137173 CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.	455.331,14 €	22 %
A31244684 CONSTRUCCIONES Y DESMONTES, RIBERA DE NAVARRA, S.A.	474.275,00 €	18,75 %
B37014388 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	478.623,08 €	18,01 %
A33208505 OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)	478.973,33 €	17,95 %
A47009196 ASPICA CONSTRUCTORA, S.A.	493.275,40 €	15,5 %
A47081443 TOYR, S.A.	496.194,19 €	15 %
A15168156 ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	501.448,01 €	14,1 %
U.T.E. MAZOTTI, S.A. - COYMAVILA, S.L.	513.706,93 €	12 %
A28504728 ELSAMEX, S.A.	529.882,12 €	9,23 %

Empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial

Número de Ofertas Aceptadas: 33
Baja Media: 28,49 %
Baja Media Corregida: 27,76 %
Baja Temeraria: 37,76 %

EXCLUIDOS

Empresa licitadora	Motivo
A34009936 HORMIGONES SALDAÑA, S.A.	No dispone de la clasificación exigida en el P.C.A.P.
U.T.E. ARAL, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR	La garantía provisional no está constituida según establece el T.R.L.C.A.P. para las UTEs

ANEXO Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL T.TO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: VALLADOLID

CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-55/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50612

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS (VALLADOLID)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) **OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.**

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

P.E. 5815-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5815-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-48/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005815 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-48/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 123.262,55 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: SEGOVIA	
CÓD. SICCAL: 06000612	CLAVE: 02.IR-48/2005	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50549
TÍTULO: CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS -PUNTO LIMPIO- EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	95.343,58 €	22,65 %
B47291059	SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA	100.407,05 €	18,54 %
B40032633	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	105.042,54 €	14,78 %
A78066487	LICUAS, S.A.	108.212,19 €	12,21 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	111.774,48 €	9,32 %

Número de Ofertas Aceptadas: 5
Baja Media: 15,5 %
Baja Temeraria: 25,5 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS
PROVINCIA: SEGOVIA
CÓD. SICCAL:
CLAVE: 02.IR-48/2005
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50549

TÍTULO: CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS -PUNTO LIMPIO- EN LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE Bajas DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5816-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5816-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-77/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005816 formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación "02.IR-77/2005".

Se adjunta en documentación anexa la información requerida, entendiendo que se refiere a la clave 02.IR-77/2004.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 244.207,04 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: SALAMANCA	
CÓD. SICCAL: 04001686	CLAVE: 02.IR-77/2004	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50574
TÍTULO: CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS -PUNTO LIMPIO- EN LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (SALAMANCA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	206.599,16 €	15,4 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	221.935,36 €	9,12 %
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.- CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	224.006,11 €	8,27 %
A78066487	LICUAS, S.A.	224.426,27 €	8,1 %

Número de Ofertas Aceptadas: 4
Baja Media: 10,22 %
Baja Temeraria: 20,22 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: SALAMANCA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-77/2004

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50574

TÍTULO: CENTRO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS -PUNTO LIMPIO- EN LA FUENTE DE SAN ESTEBAN (SALAMANCA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DELA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5817-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5817-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-56/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005817 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-56/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 124.766,60 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TYO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: ZAMORA	
CÓD. SICCAL: 06000846	CLAVE: 02.IR-56/2005	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50601
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE SAN PEDRO DE CEQUE (ZAMORA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	78.103,89 €	37,4 %
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	79.725,86 €	36,1 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	80.699,04 €	35,32 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES LISARDO Y EVASIO, S.L. - FELIPE CALLEJA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	80.973,52 €	35,1 %
	U.T.E. ÁNGEL RENEDO PULIDO - ANDRÉS MARTÍN HOLGADO	81.235,53 €	34,89 %
B9013335	ARPAPE, S.L.	82.358,43 €	33,99 %
B49154818	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	82.595,49 €	33,8 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L. - VIDAL FERRERO, S.L.	83.568,67 €	33,02 %
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	83.593,62 €	33 %
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	84.229,93 €	32,49 %
B32200875	TRANSPORTES INTERNOS Y MAQUINARIA, S.L. (TRAIMA, S.L.)	85.839,42 €	31,2 %
A47085576	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	92.639,20 €	25,75 %
A49011109	ARCEBANS, S.A.	92.976,07 €	25,48 %
B32108334	HORDESCON, S.L.	96.856,31 €	22,37 %
A47205927	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	99.813,28 €	20 %
	U.T.E. ARAL SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	105.000,00 €	15,84 %
B9323916	EXTRA RIEGOS, S.L.	107.299,28 €	14 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO, S.L. - OBRAS Y CONTRATAS AEDES, S.L.	109.601,22 €	12,15 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	112.414,71 €	9,9 %
A31244684	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES, RIBERA DE NAVARRA, S.A.	116.480,00 €	6,64 %
	U.T.E. MAZOTTI, S.A. - COYMAVILA, S.L.	118.528,27 €	5 %
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	121.023,61 €	3 %

Número de Ofertas Aceptadas: 23
Baja Media: 23,99 %
Baja Media Corregida: 24,09 %
Baja Temeraria: 34,09 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-56/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50601

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE SAN PEDRO DE CEQUE (ZAMORA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) *OFERTA ECONÓMICA* - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) *VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA* - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal

destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) *CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO* - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5818-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5818-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número BU-21/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005818 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación BU-21/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 452.948,75 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 26 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: ESPACIOS NATURALES	PROVINCIA: BURGOS	
CÓD. SICCAL: 2006/00860	CLAVE: BU-21/06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50646
TÍTULO: MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE BURGOS: MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA Y MONUMENTO NATURAL DE MONTE SANTIAGO		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A82741067	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	373.391,32 €	17,56 %
A32016511	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	374.271,55 €	17,37 %
A8602815	TALHER, S.A.	378.756,27 €	16,38 %
A78884053	INGENIERÍA DE RECURSOS NATURALES, S.A. (IRENA)	383.602,30 €	15,31 %
B33302696	AUDECA, S.L.	394.065,00 €	13 %
A46609541	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	396.330,16 €	12,5 %
A26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. (EUROFOR)	400.859,64 €	11,5 %
F49124241	S.A.T. SIERRA DE LA CULEBRA	404.784,82 €	10,63 %
B47453089	EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)	409.510,97 €	9,59 %
	U.T.E. ESTRAFO - DYP SA	416.712,85 €	8 %
A21294780	IBERSILVA, S.A.	425.318,88 €	6,1 %
A47337076	SEFOCAL, S.A.- SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.	428.012,18 €	5,51 %

Número de Ofertas Aceptadas: 12
Baja Media: 11,95 %
Baja Temeraria: 21,95 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES
PROVINCIA: BURGOS
CÓD. SICCAL:
CLAVE: BU-21/06
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50646

TÍTULO: MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE BURGOS: MONUMENTO NATURAL DE OJO GUAREÑA Y MONUMENTO NATURAL DE MONTE SANTIAGO

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{50 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5819-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5819-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-31/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005819 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-31/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACION: 291.260,63 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: VALLADOLID	
CÓD. SICCAL: 05001584	CLAVE: 02.IR-31/2005	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50615
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN MATAPOZUELOS (VALLADOLID)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B47291059	SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	172.309,79 €	40,84 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES LISARDO Y EVASIO, S.L. - FELIPE CALLEJA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	177.377,72 €	39,1 %
B9013335	ARPAPE, S.L.	179.096,16 €	38,51 %
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	179.853,44 €	38,25 %
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	182.620,42 €	37,3 %
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L.	183.173,81 €	37,11 %
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	183.465,07 €	37,01 %
A47085576	*CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	183.494,20 €	37 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	185.183,51 €	36,42 %
A47205927	*CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	186.406,80 €	36 %
A49011109	ARCEBANS, S.A.	186.406,80 €	36 %
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	186.698,07 €	35,9 %
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYESA)-CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	187.567,14 €	35,6 %
A37213717	ANGEL RENEADO PULIDO, S.A.	189.668,92 €	34,88 %
B47369939	ASFALTOS Y OBRAS PUBLICAS ASFALTOP, S.L.	191.940,76 €	34,1 %
B32200875	TRANSPORTES INTERNOS Y MAQUINARIA, S.L. (TRAIMA, S.L.)	194.620,35 €	33,18 %
A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	197.008,69 €	32,36 %
B49154818	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	198.639,75 €	31,8 %
B33085473	EXPROMAR EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L.	199.710,16 €	31,43 %
B9218181	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	202.222,00 €	30,57 %
A47081443	TOYR, S.A.	203.765,94 €	30,04 %

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	207.668,83 €	28,7 %
A9052598	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	212.329,00 €	27,1 %
	U.T.E. LICUAS, S.A. -CONSTRUCCIONES BURGO FERNÁNDEZ, S.L.	213.785,30 €	26,6 %
B32108334	HORDESCON, S.L.	214.309,57 €	26,42 %
	U.T.E. ARAL, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L.	218.000,00 €	25,15 %
B9307018	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	221.358,08 €	24 %
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	223.193,02 €	23,37 %
A40015851	ALVAC, S.A.	223.746,42 €	23,18 %
B36759652	HIDROSCIVIL, S.L.	224.620,00 €	22,88 %
A47036157	CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A.	225.607,00 €	22,54 %
A28085686	TERRATEST TÉCNICAS ESPECIALES, S.A.	226.339,35 €	22,29 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	234.406,56 €	19,52 %
A34009936	HORMIGONES SALDAÑA, S.A.	241.455,06 €	17,1 %
B9323916	EXTRA RIEGOS, S.L.	241.719,32 €	17,01 %
A28504728	ELSAMEX, S.A.	257.917,79 €	11,45 %
	U.T.E. MAZOTTI, S.A. - COYMAVILA, S.L.	262.134,57 €	10 %

*Empresas del mismo grupo

Número de Ofertas Aceptadas: 37
Baja Media: 29,48 %
Baja Media Corregida: 29,08 %
Baja Temeraria: 39,08 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS
PROVINCIA: VALLADOLID
CÓD. SICCAL:
CLAVE: 02.IR-31/2005
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50615
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN MATAPOZUELOS (VALLADOLID)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5820-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5820-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EA-05-06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005820 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación EA-05-06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 134.000,00 €

APERTURA DE OFERTAS.: 13 DE MARZO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: EDUCACIÓN AMBIENTAL	PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR	
CÓD. SICCAL:	CLAVE: EA-05-06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 60027
TÍTULO: EXPOSICIÓN SIÉNTELOS MÁS CERCA		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A60964558	MANIEROLA DIVISIÓN ARTE, S.A. (HASENKAMP)	108.728,13 €	18,86 %
A47021381	PUBLICIDAD GIS, S.A.	128.458,55 €	4,14 %
A79527164	TEMA, S.A. (Transportes, Embalajes, Montajes y Almacenaje)	127.310,00 €	4,99 %

Número de Ofertas Aceptadas: 3
Baja Media: 9,33 %
Baja temeraria : 19,33

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: EDUCACIÓN AMBIENTAL
PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL:
CLAVE: EA-05-06
CÓDIGO EXPEDIENTE: 60027
TÍTULO: EXPOSICIÓN SIÉNTELOS MÁS CERCA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

> Oferta económica: La oferta más baja se valorará con 50 puntos. Al resto de ofertas de forma proporcional. Las ofertas cuya baja supere en más de 10 puntos porcentuales a la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

> Mejoras. Hasta 30 puntos.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad del contrato. Estas propuestas deben estar correctamente definidas y, en su caso, valoradas económicamente.

- Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

> Valor técnico de la oferta. Hasta 20 puntos.

- Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos

- Para la valoración de este criterio, los licitadores deberán incluir una propuesta detallada de realización de los trabajos especificados, asignación de recursos técnicos y humanos a emplear en función de una mejor ejecución del contrato, así como la forma de almacenamiento de la exposición en los períodos de no exhibición de la misma, si fuera necesario, y la propuesta de servicio de atención al público (azafata y coordinador/a).

P.E. 5822-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5822-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02/06/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605822, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 02/06-03, sobre la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción del Centro de Educación de Adultos "Doña Jimena" en San Esteban de Gormaz (Soria).

En respuesta a la P.E./0605822, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 40 puntos.	UTE formada por Jesús María Alba Elías e Ignacio Martínez Fernández.	47140,00€	60,80
2- Conocimiento del proyecto, hasta 30 puntos.	Nirosa Ingeniería S.A.	43214,42	58
3- Seguimiento del desarrollo de las obras, hasta 20 puntos.			
5-Documentación complementaria, hasta 10 puntos.			

Valladolid, 26 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5823-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5823-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 237/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605823, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 237/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos

de verano de tecnologías de la información en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cervera de Pisuerga (Palencia).

En respuesta a la P.E./0605823 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Tiempo Activo S.A.	59975,00 €	52,69
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	Servicio de Comidas y Act. Sociales S.L.	55794,00 €	80,49
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.	Movaz S.L.	55660,00 €	80,72
	Inforest medio Ambiente S.L.	55548,00 €	80,92
	Amauta S.L.	50363,95 €	88,50

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5828-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5828-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 238/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605828, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 238/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos de verano de tecnologías de la información en el Centro Rural de Innovación Educativa de Berlanga de Duero (Soria).

En respuesta a la P.E./0605828 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Tiempo Activo S.A.	59975,00 €	62,34
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	Servicios de Comidas y Act. Sociales S.L.	55970,00 €	90,52
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.	Movaz S.L.	55720,00 €	91,00
	Inforest Medio Ambiente S.L.	58112,00 €	90,24

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5829-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5829-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 239/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605829, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 239/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos de verano de tecnologías de la información en el Centro Rural de Innovación Educativa de Navaleno (Soria).

En respuesta a la P.E./0605829 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Tiempo Activo S.A.	45980,00 €	61,98
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	Servicios de Comidas y Act. Sociales S.L.	44565,00 €	86,16
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.	Movaz S.L.	44405,00 €	86,53
	Inforest Medio Ambiente S.L.	43665,00 €	86,28
	Amauta S.L.	42566,38 €	88,50

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5830-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5830-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 231/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605830, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 231/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos de verano de inmersión en lengua inglesa en el Centro Rural de Innovación Educativa de Fuentepelayo (Segovia).

En respuesta a la P.E./0605830 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Red Leaf S.L.	74500,00 €	90,50
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	Open School of Languages S.L.	76500,00 €	87,18
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.			

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5831-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5831-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 232/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605831, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 232/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos de verano de inmersión en lengua inglesa en la Escuela de la Santa Espina (Valladolid).

En respuesta a la P.E./0605831 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Red Leaf S.L.	62000,00 €	86,63
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	Escuela de Idiomas Berlitz de España S.A.	59780,00 €	87,00
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.			

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5832-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5832-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 233/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605832, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 233/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de cursos de verano de inmersión en lengua inglesa en el Instituto de Enseñanzas Secundaria “Alfonso IX” (Zamora).

En respuesta a la P.E./0605832 se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1-Precio u oferta económica, hasta 60 puntos.	Red Leaf S.L.	73500,00 €	90,50
2- Adecuación del proyecto a los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 30 puntos.	G. H. de Luz S.L.	73661,80 €	88,76
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.			

Valladolid, 2 de octubre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5835-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5835-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 236/05/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605835, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 236/05-07, sobre el servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de los cursos de verano de inmersión en lengua inglesa en el Instituto de Educación Secundaria “López Aranguren” de Ávila.

En respuesta a la P.E./0605835, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio, hasta 60 puntos.	Red Leaf S.L.	76000,00€	90,50
2- Adecuación del proyecto a los objetivos, hasta 30 puntos.			
3- Mejoras en la prestación del servicio, hasta 10 puntos.			

Valladolid, 26 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5837-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5837-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 10/06/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605837, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 10/06-07,

sobre la utilización de los espacios y servicios complementarios de la Institución Ferial de Castilla y León para la celebración del Foro del empleo y la formación en Castilla y León (Labora).

En respuesta a la P.E./0605837, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE
1- Baja de la oferta económica. 2- Mejoras al Pliego de Prescripciones Técnicas que, en ningún caso, supongan aumento del precio de adjudicación.	Institución Ferial de Castilla y León	300000,00€

Valladolid, 26 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5852-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5852-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 180/05/03, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605852, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 180/05-03, sobre el suministro e instalación del equipo técnico relativo a audiovisuales, iluminación, maquinaria y textiles de los auditorios y del teatro del edificio "Villa Cultural de Trado" en Valladolid.

En respuesta a la P.E./0605852, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO	VALORACIÓN
1- Precio u oferta económica, hasta 40 puntos.	UTE Dragados/Zarzuela	4834960,00€	86,28
2- Propuestas técnicas, hasta 30 puntos.	UTE Agelectric/Cymi	4680000,00 €	63,40
3- Mantenimiento de las instalaciones una vez terminada la ejecución, hasta 20 puntos.			
4- Programa de trabajo, hasta 5 puntos.			
5- Aumento del Plan de Control de Calidad, hasta 5 puntos.			

Valladolid, 26 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5855-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5855-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 6/06/07, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0605855, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el expediente de contratación 6/06-07, sobre el servicio de visitas al Parque de la Naturaleza Valwo por alumnos de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0605855, se manifiesta lo que sigue.

CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUPUESTO OFERTADO
1- Baja en la oferta económica respecto al tipo de licitación. 2- Mejoras al Pliego de Prescripciones Técnicas.	Parques de la naturaleza Selwo, S.L.	65000,00 €

Valladolid, 21 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 5858-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5858-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-4/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005858 formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-4/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 962.428,57 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: ÁVILA
CÓD. SICCAL: 05000934	CLAVE: 02.IR-4/2005
	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50614
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE EL TIEMBLO (ÁVILA)	

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	564.945,57 €	41,3 %
A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	575.051,07 €	40,25 %
A47205927	* CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	576.013,50 €	40,15 %
A49011109	ARCEBANS, S.A.	577.842,11 €	39,96 %
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	580.248,18 €	39,71 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	581.114,37 €	39,62 %
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.	586.888,94 €	39,02 %
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	587.947,61 €	38,91 %
A47085576	* CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	590.931,14 €	38,6 %
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	598.397,00 €	37,82 %
A79524054	URBASER S.A.	598.919,30 €	37,77 %
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	608.254,86 €	36,8 %
A28362127	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.	614.029,43 €	36,2 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	614.703,13 €	36,13 %
A5010285	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DE CASTILLA, S.A.	615.954,28 €	36 %
A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	619.419,03 €	35,64 %
	U.T.E. LICUAS, S.A. -CONSTRUCCIONES BURGO FERNÁNDEZ, S.L.	627.503,43 €	34,8 %
B9307018	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	635.202,86 €	34 %
A37213717	ANGEL RENEDO PULIDO, S.A.	635.972,80 €	33,92 %
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSES)-CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	653.739,80 €	32,07 %

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B33085473	EXPROMAR EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L.	672.818,93 €	30,09 %
A33017351	DAORJE, S.A.	676.680,07 €	29,69 %
A9052598	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A.	690.638,74 €	28,24 %
A3124684	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES, RIBERA DE NAVARRA, S.A.	697.000,00 €	27,58 %
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	700.936,73 €	27,17 %
B9218181	EXCAVACIONES MIKEL, S.L.	702.092,00 €	27,05 %
A50137173	CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A.	702.572,86 €	27 %
A45002219	JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS, CONSTRUCCIONES S.A.	736.410,00 €	23,48 %
A30627947	MICROTEC AMBIENTE, S.A.	756.080,00 €	21,44 %
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	761.665,97 €	20,86 %
A28085686	TERRATEST TÉCNICAS ESPECIALES, S.A.	785.119,29 €	18,42 %
A28038784	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	813.829,60 €	15,44 %
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	962.428,57 €	0 %

*Empresas del mismo grupo

Número de Ofertas Aceptadas: 33
Baja Media: 31,67 %
Baja Media Corregida: 31,17 %
Baja Temeraria: 41,17 %

EXCLUIDOS

Empresa licitadora	Motivo
U.T.E. ARAI, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. - CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR	La garantía provisional no está constituida según establece el T.R.L.C.A.P. para las UTEs

ANEXO Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: ÁVILA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-4/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50614

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE EL TIEMBLO (ÁVILA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5859-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5859-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 02.IR-57/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005859 formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 02.IR-57/2005.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 122.322,27 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 23 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS	PROVINCIA: ZAMORA	
CÓD. SICCAL: 06000847	CLAVE: 02.IR-57/2005	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50603
TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE SANTA CROYA DE TERA (ZAMORA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	77.845,89 €	36,36 %
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	78.530,90 €	35,8 %
B9013335	ARPAPE, S.L.	79.007,95 €	35,41 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES LISARDO Y EVASIO, S.L. - FELIPE CALLEJA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	79.387,15 €	35,1 %
	U.T.E. ÁNGEL RENEDO PULIDO - ANDRÉS MARTÍN HOLGADO	79.913,14 €	34,67 %
B49006885	HERMANOS TABARA, S.L.	79.986,53 €	34,61 %
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	80.842,79 €	33,91 %
B49154818	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	83.668,43 €	31,6 %
B32200875	TRANSPORTES INTERNOS Y MAQUINARIA, S.L. (TRAIMA, S.L.)	84.108,79 €	31,24 %
A49011109	ARCEBANSA, S.A.	86.200,50 €	29,53 %
B32108334	HORDESCON, S.L.	94.848,69 €	22,46 %
B36759652	HIDROSCIVIL, S.L.	99.264,00 €	18,85 %
	U.T.E. CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO, S.L. - OBRAS Y CONTRATAS AEDES, S.L.	112.744,44 €	7,83 %
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	113.417,21 €	7,28 %
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	122.322,27 €	0 %

Número de Ofertas Aceptadas: 15
Baja Media: 26,31 %
Baja Temeraria: 36,31 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-57/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50603

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE SANTA CROYA DE TERA (ZAMORA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5860-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número AV-1/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005860, formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación AV-1/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 851.412,71 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN	PROVINCIA: ÁVILA	
CÓD. SICCAL: 2006/00859	CLAVE: AV-1/06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50640
TÍTULO: MEJORA HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LA CUENCA DEL DUERO EN LAS COMARCAS DE GREDOS-BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B10215127	AGROFOREX, S.L.	556.820,00 €	34,6 %
A32016511	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	564.486,63 €	33,7 %
B27208107	SELFORGA, S.L.	572.319,62 €	32,78 %
A30627947	MICROTEC AMBIENTE, S.A.	578.404,49 €	32,07 %
A46609541	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	585.771,94 €	31,2 %
A21294780	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.U.	587.474,77 €	31 %
A8602815	TALHER, S.A.	587.590,13 €	30,99 %
B32204992	GALLEGA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (GADOS)	610.122,35 €	28,34 %
A28511730	EULEN, S.A.	625.788,34 €	26,5 %
A78503075	CEIFRA, S.A.	635.000,00 €	25,42 %
A47337076	SEFOCAL, S.A.- SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.	643.229,28 €	24,45 %
A26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. (EUROFOR)	647.073,66 €	24 %
B37289162	REFOSIL, S.L.	665.973,61 €	21,78 %
	U.T.E. JUAN NICOLÁS GÓMEZ E HIJOS, S.A.- AHICA, OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	669.775,00 €	21,33 %
B33302696	AUDECA, S.L.	675.170,28 €	20,7 %
B80272206	ICMA, INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S.L.	732.214,93 €	14 %
A78884053	INGENIERÍA DE RECURSOS NATURALES, S.A. (IRENA)	760.522,33 €	10,68 %
	U.T.E. MEGO CONSTRUCCIONES, S.A. - FUENCO, S.A.	791.250,00 €	7,07 %

Número de Ofertas Aceptadas: 18
Baja Media: 25,03 %
Baja Temeraria: 35,03 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN

PROVINCIA: ÁVILA

CÓD. SICCAL:

CLAVE: AV-1/06

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50640

TÍTULO: MEJORA HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LA CUENCA DEL DUERO EN LAS COMARCAS DE GREDOS - BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5861-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5861-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EN-3/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005861, formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación EN-3/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 60.000,00 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: ESPACIOS NATURALES	PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR	
CÓD. SICCAL: 2006/00850	CLAVE: EN-3/06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50610
TÍTULO: ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE LA CIGÜEÑA NEGRA EN CASTILLA Y LEÓN. 2006*		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B82962077	OIKOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL TERRITORIO, S.L.	52.800,00 €	12 %
	UTE ESTUDIOS TERRITORIALES INTEGRADOS, S.L. - GESNATURA, S.L.	54.000,00 €	10 %

Número de Ofertas Aceptadas: 2
Baja Media: 11 %
Baja Temeraria: 21 %

EXCLUIDOS

- AC GAIA Falta constitución garantía provisional
Falta acreditación solvencia técnica.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES
 PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
 CÓD. SICCAL:
 CLAVE: EN-3/06
 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50610

TÍTULO: ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE LA CIGÜEÑA NEGRA EN CASTILLA Y LEÓN. 2006”

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
 CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
 APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
 O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) Oferta Económica - Hasta 50 puntos.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{50 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) Valor técnico de la oferta - Hasta 30 puntos.

Se valorará:

- Planificación y organización del estudio y programa de trabajo:

- Propuesta de desarrollo del estudio con programa detallado de todo el proceso (localización de parejas, estimas de parámetros reproductores,...) y asignación de recursos de personal, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad del estudio. En ningún caso se admitirán propuestas con un esfuerzo de muestreo inferior a 300 jornadas de campo.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos en los trabajos específicos

en el que se pueda dividir el seguimiento y las actuaciones de gestión en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 10 puntos.

3) Calidad del objeto del contrato - Hasta 20 puntos.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad del estudio. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5862-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5862-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número EN-4/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005862, formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación EN-4/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 110.000,00 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 17 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: ESPACIOS NATURALES	PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR	
CÓD. SICCAL: 2006/00851	CLAVE: EN-4/06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50611
TÍTULO: ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN REPRODUCTORA DEL ÁGUILA IMPERIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2006-2007		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
	UTE ESTUDIOS TERRITORIALES INTEGRADOS, S.L. - GESNATURA, S.L.	90.200,00 €	18 %
B40145641	BOSCAJE, S.L.	99.000,00 €	10 %

Número de Ofertas Aceptadas: 2
Baja Media: 14 %
Baja Temeraria: 24 %

EXCLUIDOS

- AC GAIA Falta constitución de garantía provisional.
Falta acreditación solvencia técnica.
- JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ OLEA
Falta acreditación solvencia técnica.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES
PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL:
CLAVE: EN-4/06
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50611

TÍTULO: ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN REPRODUCTORA DEL ÁGUILA IMPERIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2006-2007

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) Oferta Económica - Hasta 50 puntos.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{50 (B + 10 - BM)^2}{50 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) Valor técnico de la oferta - Hasta 30 puntos.

Se valorará:

- Planificación y organización del estudio y programa de trabajo:

- Propuesta de desarrollo del estudio con planning detallado de todo el proceso de localización de parejas, estimas de parámetros de la reproducción y asignación de recursos de personal, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad del estudio.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos en los trabajos específicos en el que se pueda dividir el seguimiento y las actuaciones de gestión en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 10 puntos.

3) Calidad del objeto del contrato - Hasta 20 puntos.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad del estudio. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5863-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5863-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número SG-600/06, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005863, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación SG-600/06.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 126.158,75 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 8 DE FEBRERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: ESPACIOS NATURALES	PROVINCIA: SEGOVIA	
CÓD. SICCAL: 2006/00874	CLAVE: SG-600/06	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50700
TÍTULO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS DEL PROYECTO LIFE04/NAT/ES/000036 CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NATURAL HOCES DEL RÍO DURATÓN (SEGOVIA)		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A46609541	MEDIO AMBIENTE DALMAU, S.A.	88.916,69 €	29,52 %
A23060874	PLANTACIONES Y CAMINOS, S.A.	89.997,00 €	28,66 %
A78503075	CEIFRA, S.A.	97.142,00 €	23 %
B9277369	INDESFOR BURGOS, S.L.	98.403,85 €	22 %
A26311407	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. (EUROFOR)	102.819,38 €	18,5 %
A21294780	IBERSILVA, S.A.	108.370,37 €	14,1 %
A78884053	INGENIERÍA DE RECURSOS NATURALES, S.A. (IRENA)	115.332,67 €	8,58 %
A8602815	TALHER, S.A.	115.688,25 €	8,3 %
A40015851	ALVAC, S.A.	123.194,02 €	2,35 %
B24322208	AGROFOBI, S.L.	123.635,58 €	2 %

Número de Ofertas Aceptadas: 10
Baja Media: 15,7 %
Baja Temeraria: 25,7 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ESPACIOS NATURALES
PROVINCIA: SEGOVIA
CÓD. SICCAL: 2006/00874
CLAVE: SG-600/06
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50700

TÍTULO: PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS DEL PROYECTO LIFE04/NAT/ES/000036 CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NATURAL HOCES DEL RÍO DURATÓN (SEGOVIA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 5873-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5873-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 560-VA-594/P, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005873, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 560-VA-594/P.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 120.037,50 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 27 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS	PROVINCIA: VALLADOLID	
CÓD. SICCAL: 2005002269	CLAVE: 560-VA-594/P	CÓDIGO EXPEDIENTE: 50679
TÍTULO: ALAEJOS Y NAVA DEL REY. EMISARIOS Y E.D.A.R. ES. REDACCIÓN DE PROYECTO.		

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B10306702	INYGES CONSULTORES, S.L.	63.619,87 €	47 %
B47299698	INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID, S.L. (I.C.V.A.)	64.460,14 €	46,3 %
B24282113	INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L. (I.P.D.)	64.580,16 €	46,2 %
B82230152	UXAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	64.652,20 €	46,14 %
B33426636	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMB., S.L.	65.180,36 €	45,7 %
B47235510	ESTUDIOS INGENIERÍA CASTILLA Y LEÓN, S.L. (EICAL, S.L.)	65.900,59 €	45,1 %
B24475022	TRABAJOS, OBRA CIVIL, INGENIERÍA, S.L.	66.020,62 €	45 %
A34032698	EGAIN, S.A.	66.140,66 €	44,9 %
B9253428	E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	66.620,81 €	44,5 %
B34034231	PROYECTOS, ASESORÍA Y DIRECCIÓN INGENIEROS, S.L. (PAYD INGENIEROS, S.L.)	66.620,81 €	44,5 %
B47492202	GONZÁLEZ MARTÍN INGENIERÍA, S.L.	66.644,82 €	44,48 %
B47378195	I.A INGENIEROS S.L.	66.692,84 €	44,44 %
	U.T.E. TRAIN, ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. - ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE, INGENIERÍA, S.L.	67.200,00 €	44,02 %
A78938743	SERYNCO INGENIEROS, S.A.	67.221,00 €	44 %
A47280052	CONSULTORES REUNIDOS CASTELLANOS, S.A.	67.821,19 €	43,5 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	68.181,30 €	43,2 %
A28246122	PROINTEC, S.A.	68.421,00 €	43 %
B82323478	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L. (INNCEIVE)	68.541,41 €	42,9 %
B47037189	CASTILLA INGENIERÍA, S.L.	68.901,53 €	42,6 %
A34028068	NIROSA INGENIERÍA S.A.	69.621,75 €	42 %
A49013147	TECOPY, S.A.	69.621,75 €	42 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	69.621,75 €	42 %
B9217878	EYPO INGENIERÍA, S.L.	70.822,12 €	41 %
B47440011	ARBINA - FONTANET, INGENIERÍA CIVIL, S.L.	71.500,00 €	40,44 %
B28199594	PROMOCIÓN Y PROYECTOS, S.L. (PYPSA)	72.000,00 €	40,02 %
B9431081	GPYO INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	72.037,50 €	39,99 %
B5184759	INDEPRO AVILA 2000, S.L.	72.982,80 €	39,2 %
98099755	JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ OLEA	73.222,87 €	39 %
B24419301	CELIAC INGENIERÍA INTEGRAL, S.L.	74.423,25 €	38 %

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B47236302	CONSULTING INGENIERIA CIVIL, S.L.	75.400,00 €	37,19 %
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	75.623,63 €	37 %
A48264725	SAITEC, S.A.	81.623,16 €	32 %
B37058732	CASTELLANA DE INGENIERÍA (CANTINSA), S.L.	82.225,69 €	31,5 %
A62071113	PAYJECT XXI, S.A.	90.028,13 €	25 %

Número de Ofertas Aceptadas: 34
Baja Media: 41,58 %
Baja Temeraria: 51,58 %

EXCLUIDOS

	Empresa licitadora	Motivo
	ACGAIA	No tiene personalidad jurídica para licitar

ANEXO N.º 3**IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS
PROVINCIA: VALLADOLID
CÓD. SICCAL: 2005002269
CLAVE: 560-VA-594/P
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50679

TÍTULO: ALAEJOS Y NAVA DEL REY. EMISARIOS Y E.D.A.R. ES. REDACCIÓN DE PROYECTO.

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 30 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5874-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5874-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 560-SA-547P, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005874, formulada por la Procuradora Dña Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del expediente de contratación 560-SA-547P.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 20 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 139.150,00 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 27 DE ENERO DE 2006

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS	PROVINCIA: SALAMANCA
CÓD. SICCAL: 2006000871	CLAVE: 560-SA-547P
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50680	
TÍTULO: LUMBRALES. EMISARIO Y E.D.A.R. REDACCIÓN DE PROYECTO	

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B10306702	INYGES CONSULTORES, S.L.	68.183,50 €	51 %
B82230152	UXAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	74.027,80 €	46,8 %
B33426636	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	74.862,70 €	46,2 %
B28199594	PROMOCIÓN Y PROYECTOS, S.L. (PYPSA)	75.000,00 €	46,1 %
B47378195	IA INGENIEROS S.L.	75.000,00 €	46,1 %
B47299698	INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID, S.L. (I.C.V.A.)	75.628,03 €	45,65 %
B47037189	CASTILLA INGENIERIA, S.L.	75.975,90 €	45,4 %
A34032698	EGAIN, S.A.	76.393,35 €	45,1 %
B24475022	TRABAJOS, OBRA CIVIL, INGENIERIA, S.L. (T.O.C. INGENIERIA, S.L.)	76.532,50 €	45 %

A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	76.532,50 €	45 %
A47280052	CONSULTORES REUNIDOS CASTELLANOS, S.A.	76.713,39 €	44,87 %
A78517984	PROYECTOS Y DIRECCIONES TÉCNICAS URA, S.A. (PRODITEC, S.A.)	76.725,00 €	44,86 %
B24282113	INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, S.L. (I.P.D.)	77.089,10 €	44,6 %
B9253428	E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	77.228,25 €	44,5 %
A34028068	NIROSA INGENIERIA S.A.	77.785,00 €	44,1 %
	U.T.E. TRAIN ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L. - ESTUDIOS Y PROYECTOS NOROESTE INGENIERIA, S.L.	77.900,00 €	44,02 %
A49013147	TECOPY, S.A.	79.176,35 €	43,1 %
B34034231	PROYECTOS, ASESORIA Y DIRECCIÓN, INGENIEROS, S.L. (PAYD INGENIEROS, S.L.)	79.315,00 €	43 %
B82323478	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L. (INNICE)	80.707,00 €	42 %
B9431081	GPYO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	82.150,00 €	40,96 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	82.794,25 €	40,5 %

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B47440011	ARBINA - FONTANET, INGENIERIA CIVIL, S.L.	86.000,00 €	38,2 %
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	87.247,05 €	37,3 %
A48264725	SAITEC, S.A.	93.230,50 €	33 %
A62071113	PAYJECT XXI, S.A.	101.579,50 €	27 %

Número de Ofertas Aceptadas: 25
Baja Media: 42,97 %
Baja Temeraria: 52,97 %

EXCLUIDOS

	Empresa licitadora	Motivo
B37058732	ACGAIA	No tiene personalidad jurídica para licitar
A28228195	CASTELLANA DE INGENIERIA (CASTINSA), S.L.	Falta de firma en la proposición económica
A28246122	PROINTEC, S.A.	Presentación de la documentación fuera del plazo establecido al efecto
7783849M	RODRIGO GARCÍA-ZARAGOZA PÉREZ	Ha constituido la garantía provisional por importe inferior al exigido en el P.C.A.P.

ANEXO Nº 3**IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS
PROVINCIA: SALAMANCA
CÓD. SICCAL: 2006000871
CLAVE: 560-SA-547P
CÓDIGO EXPEDIENTE: 50680
TÍTULO: LUMBRALES. EMISARIO Y E.D.A.R.
REDACCIÓN DE PROYECTO

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Si $B = 0$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 30 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 5880-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5880-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación número 023/06-05, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605880, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación número 023/06-05.

Respecto al expediente de contratación al que hace referencia la pregunta, únicamente presentó oferta la empresa TOP 30, S.L., resultando excluida del concurso porque su objeto social no coincidía con el de la licitación, por lo que el mismo se declaró desierto por Orden

de 3 de abril de 2006, de la Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 25 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5939-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5939-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a necrópolis de Carratiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0605939, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necrópolis de Carratiermes (Soria).

La necrópolis de Carratiermes (Soria) pertenece al Bien de Interés Cultural del yacimiento celtibérico romano de Tiermes, protegido por el artículo 50 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En relación con las actuaciones de la Junta de Castilla y León respecto a la conservación, durante los años noventa, se llevaron a cabo las excavaciones necesarias para garantizar que las labores agrícolas no afectaran a los restos arqueológicos.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 5994-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5994-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a reestructuración del

sector azucarero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5994-I formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Fuentes López relativa a abono producción azúcar

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que no se ha presentado ninguna solicitud para abandonar la producción de azúcar en Castilla y León a 31 de julio de 2006.

Valladolid, 22 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 5995-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5995-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a convocatoria de licitación por la Junta en materia de suelos conta-

minados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./06005995, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de licitación por la Junta en materia de suelos contaminados.

Teniendo en cuenta que el Real Decreto 9/2005 establece como plazo de presentación de los Informes Preliminares de Situación (IPS) el 7 de febrero de 2007 y dado que la función principal de este programa es prestar apoyo a las empresas en la elaboración de los IPS, es preciso que el trabajo se desarrolle con anterioridad a la fecha de presentación de la documentación. Si se tiene en cuenta que la duración de este programa es de 4 meses, éstos debían ser en todo caso octubre, noviembre y diciembre de 2006 y enero de 2007. A la vista de ello, para que el concurso estuviese adjudicado en esas fechas, agosto era el mes adecuado para la licitación, en el que, por otro lado, la Administración sigue desempeñando su actividad normal.

El plazo de 8 días se debe a que es el establecido legalmente cuando se realiza la tramitación urgente de un expediente de contratación.

Valladolid, 26 de septiembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

